**ANEXO No. 4**

**ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES (Art. 2.2.1.1.1.6.1 Del Decreto 1082 de 2015)**

**OBJETO: "ADQUIRIR ELEMENTOS DEPORTIVOS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE CONFLICTIVIDAD ESCOLAR EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN NO. 2455 TEJIENDO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN PUENTE ARANDA."**

**Bogotá D.C, mayo de 2026**

**CONTENIDO**

**1. INTRODUCCIÓN** ..... 3
**2. OBJETO:** ..... 3
**4. PLAZO DE EJECUCIÓN:** ..... 3
**5. VALOR** ..... 4
**6. FORMA DE PAGO:** ..... 4
**7. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS DE SECTOR** ..... 5
**7.1 Aspectos Generales** ..... 5
**7.2 Modelo de Abastecimiento Estratégico** ..... 6
**7.3 Componente Económico** ..... 7
***6.3.1 Productos incluidos dentro del sector*** ..... *7*
**7.4 Agentes del sector** ..... 8
***7.4.1 Sector Privado*** ..... *8*
***7.4.2 Sector Público*** ..... *8*
***7.4.3 Gremios y Asociaciones*** ..... *9*
***7.4.4 Variables económicas del sector*** ..... *9*
***7.4.5 Sector Comercio.*** ..... *11*
***7.4.6 Sector Servicios.*** ..... *14*
***7.4.7 Inflación.*** ..... *15*
***7.4.8 Otras variables*** ..... *18*
**6.4 Regulatorio** ..... 21
**6.5 Técnico** ..... 22
**6.6 Ambiental** ..... 22
**6.7 Comportamiento del gasto histórico** ..... 22
***6.7.1 Contratación de la entidad*** ..... *23*
***6.7.2 Contratación otras entidades*** ..... *27*
**6.8 Estudio de la oferta** ..... 34
***6.8.1 De producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios.*** ..... *34*
***6.8.2 ¿A quién se va a comprar?*** ..... *36*
***6.8.3 Mipymes*** ..... *40*
***6.8.4 Cumplimiento disposiciones Decreto 1860 de 2021.*** ..... *42*
**6.10 Estudio de mercado** ..... 43
***6.11.1 Análisis estadístico de precios de referencia*** ..... *44*
***6.11.2 Análisis de riesgos del proceso contractual*** ..... *45*
***6.11.3 Eficiencia y justificación del modelo de contratación.*** ..... *46*
**7 CONCLUSIONES** ..... 47

## 1. INTRODUCCIÓN

## ESTUDIO DE SECTOR

(Artículo 2.2.1.1.1.6.1. de la Subsección 6 del Decreto Nacional 1082 de 2015), Señala la Subsección 6 del Decreto Nacional 1082 de 2015, denominado "Análisis del Sector Económico y de los oferentes por parte de las Entidades Estatales", en su artículo 2.2.1.1.1.6.1. "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".

Así mismo, mediante la expedición del Decreto Nacional 4170 de 2011, se crea la entidad Colombia Compra Eficiente, que entre sus funciones contempla: "(…) c. El desarrollo y difusión de las políticas, normas e instrumentos para facilitar las compras y promover la eficiencia (…)", razón por la cual, en agosto de 2025, dicha entidad actualizó la "Guía para la Elaboración de los Estudios de Sector" (Versión 3 : Fecha: 25/09/2025)[1], que tiene por objeto, entre otras cosas, "(…) cuyo objetivo es orientar a las entidades en la identificación y análisis de las condiciones del mercado relativas al objeto contractual, incorporando además el enfoque del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE 3.0) como metodología para la planeación de los procesos de contratación (…)".

Vale la pena mencionar que, con base en lo anterior el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda, elabora el presente Estudio de Sector, para el proceso de contratación cuyo objeto es:

## 2. OBJETO:

**ADQUIRIR ELEMENTOS DEPORTIVOS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE CONFLICTIVIDAD ESCOLAR EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN NO. 2455 TEJIENDO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN PUENTE ARANDA.**

## 3. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato es de **DOS (2) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato.

Este término permite realizar de manera eficiente las actividades de alistamiento, transporte, entrega, verificación e ingreso al almacén.

Asimismo, el plazo es coherente con la modalidad de mínima cuantía, que exige celeridad, y garantiza la disponibilidad oportuna de los elementos para la implementación de estrategias de convivencia escolar, evitando retrasos en el cumplimiento del proyecto de inversión.

[1] Guía Colombia Compra Eficiente versión actualizada- septiembre 2025. Disponible: https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2025/09/Guia-para-la-Elaboracion-de-Estudios-del-Sector-V3.pdf

En conclusión, el plazo definido asegura una ejecución eficiente, oportuna y acorde con la naturaleza del contrato.

**4. VALOR**

El presupuesto oficial destinado para el presente proceso de contratación es por la suma de **TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS DIECISÉIS MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS ($37.716.094) M/CTE**, incluido IVA y demás impuestos, tasas, costos, utilidades y gastos directos e indirectos y contribuciones a que haya lugar de la vigencia fiscal 2026, con cargo al proyecto 2455 "Tejiendo Seguridad y Convivencia en Puente Aranda".

**5. FORMA DE PAGO:**

El valor del contrato se pagará así:

Se realizará EN UN UNICO PAGO del 100% de la siguiente manera: al recibir la totalidad de los elementos deportivos, al recibido de satisfacción y entrada al Almacén del Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda, cumpliendo así con el objeto del presente contrato, previa presentación de los siguientes documentos y programación del PAC:

1. Informe de actividades (si aplica) o informe de supervisión debidamente firmado por el supervisor de contrato, el apoyo a la supervisión (si aplica).
2. Certificado de cumplimiento o acta de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato.
3. Acta de ingreso de los elementos al almacén (cuando aplique)
4. Factura en las condiciones establecidas en la normatividad vigente. (cuando aplique)
5. Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado, en proporción al valor mensual del contrato, cuando se trate de personas naturales
6. Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal (cuando aplique), que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente, cuando se trate de personas jurídicas.
7. Certificación Bancaria
8. RUT
9. Fotocopia de cedula del representante legal

**Nota:** *(Sólo aplica para régimen común)* De conformidad con el artículo 4º la Ley 2010 de 2019 que adiciona el inciso 3 y el inciso 4 al parágrafo 2 y adiciona los parágrafos 3, 4 y 5 al artículo 437 del Estatuto Tributario, establece que: *"Parágrafo 3o. (…) Para la celebración de contratos de venta de bienes y/o de prestación de servicios gravados por cuantía individual y superior a 3.500 UVT, estas personas deberán inscribirse previamente como responsables del impuesto sobre las ventas (IVA), formalidad que deberá exigirse por el contratista para la procedencia de costos y deducciones. Lo anterior también será aplicable cuando un mismo contratista celebre varios contratos que superen la suma de 3.500 UVT. (…)".*

**Nota:** El ingreso al almacén se deberá ejecutar dentro de los tiempos de ejecución del contrato.

**Nota:** Todo pago estará sujeto a la Programación Anualizada de Caja -PAC de la Dirección Distrital de Tesorería y del Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda y a las fechas de pagos establecidos, lo cual no generará intereses moratorios.

Los pagos serán cancelados por medio de la oficina de presupuesto del FDLPA, en pesos colombianos, a través de la transferencia en la cuenta corriente o de ahorros que el contratista señale, en una de las entidades financieras afiliadas al sistema automático de pagos, previos los descuentos de ley.

En caso de que el oferente favorecido sea un Consorcio Unión Temporal, para efectos del pago, éste deberá informar el número del NIT, a nombre del Consorcio o Unión Temporal, así como efectuar la facturación en formato aprobado por la DIAN a nombre del respectivo Consorcio o Unión Temporal.

El FONDO sólo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el proceso de selección y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros.

## 6. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS DE SECTOR

En presente documento y con fin de abarcar un conocimiento estricto del sector se dará relevancia a adelantar las siguientes etapas que permitirán cumplir con el objetivo de visualizar los factores más relevantes del sector.

A. Aspectos Generales
B. Modelo de Abastecimiento Estratégico
C. Comportamiento del Gasto Histórico – Estudio de la demanda
D. Estudio de la Oferta
E. Estudio de mercado
F. Conclusiones del estudio de sector

### 6.1 Aspectos Generales

En la elaboración de los Estudios de Sector de la Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda documento de referencia para los precios de mercado de los productos y/o servicios requeridos para satisfacer las necesidades de la Entidad, se deberá entender claramente y conocer: cuál es la necesidad y cómo se puede satisfacer; cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad. En términos generales, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.

El presente documento se elabora siguiendo los lineamientos de la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector – Versión: V3, 25/09/2025 expedida por Colombia Compra Eficiente, la cual establece que la profundidad del estudio debe ser proporcional a la complejidad y modalidad del proceso de contratación. En este marco, la Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio objeto del proceso, analizando el comportamiento de la demanda, la oferta, las condiciones del mercado y los riesgos asociados, en armonía con el Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE 3.0 y los criterios diferenciales de sostenibilidad, inclusión y ciclo de vida definidos en la guía (Colombia Compra

Eficiente, 2025)[2].

La contratación busca fortalecer la capacidad operativa de las estrategias orientadas a la prevención y atención de las conflictividades en entornos escolares de la localidad, ante el incremento de situaciones asociadas a violencia escolar, acoso, consumo de sustancias psicoactivas, intolerancia, afectaciones a la convivencia y riesgos que impactan el bienestar de niños, niñas y adolescentes en instituciones educativas de la localidad. Estas problemáticas generan afectaciones en la convivencia escolar, la salud mental, la permanencia educativa y la seguridad en los entornos escolares, conforme a los diagnósticos y reportes institucionales adelantados en el marco de las acciones territoriales.

En este sentido, la contratación busca suministrar los bienes, elementos e insumos necesarios para el desarrollo de jornadas, actividades pedagógicas, estrategias de prevención, fortalecimiento de capacidades, acompañamiento psicosocial y acciones de intervención territorial adelantadas por la Alcaldía Local, con el propósito de promover entornos escolares seguros, fortalecer la convivencia ciudadana y contribuir a la prevención de las diferentes manifestaciones de conflictividad escolar en la localidad.

Se respalda en las metas del Proyecto 2455 "Tejiendo seguridad y convivencia en Puente Aranda" y del **Programa 4 "Servicios centrados en la justicia"**, dentro del Plan de Desarrollo Local 2025–2028 "Puente Aranda Camina Segura", permitiendo fortalecer las estrategias de abordaje de la conflictividad escolar en las instituciones educativas de la localidad. Además, contribuye al cumplimiento de los enfoques de convivencia, cultura de paz y prevención de violencias, mediante la implementación de herramientas pedagógicas como el deporte, fortaleciendo la gestión local en seguridad, convivencia y formación ciudadana.

### 6.2 **Modelo de Abastecimiento Estratégico**

En aplicación del Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE, versión 3.0, desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda evaluó los contextos económico, técnico, regulatorio, social y ambiental que enmarcan el presente proceso contractual.

- **Contexto económico:** El proyecto se financia con recursos del Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda, asignados dentro del Plan de Desarrollo Local 2025–2028 "Puente Aranda Camina Segura", específicamente en el **Programa 4 "Servicios centrados en la justicia"** y el Proyecto de Inversión 2455 "Tejiendo seguridad y convivencia en Puente Aranda". Los recursos priorizados tienen como finalidad fortalecer las estrategias de intervención en entornos escolares mediante la adquisición de elementos deportivos que contribuyan a la prevención de la violencia y la promoción de la convivencia, optimizando el uso de los recursos públicos en acciones de alto impacto social.

- **Contexto técnico:** El objeto contractual busca garantizar la **adquisición y entrega oportuna de elementos deportivos**, destinados a apoyar programas de convivencia escolar en instituciones educativas de la localidad. La entrega incluye equipos como implementos de boxeo,

[2] Guía Colombia Compra Eficiente versión actualizada- septiembre 2025. Disponible: https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2025/09/Guia-para-la-Elaboracion-de-Estudios-del-Sector-V3.pdf

elementos de protección deportiva y accesorios, con especificaciones técnicas definidas en el anexo del estudio previo. La correcta ejecución del contrato exige un proveedor con capacidad logística, de elementos similares y cumplimiento de estándares de calidad. El contratista deberá garantizar la entrega, transporte, almacenamiento y cumplimiento de condiciones técnicas, asegurando el ingreso adecuado al almacén y la verificación por parte de la supervisión.

- **Contexto regulatorio:** El proceso se enmarca en el régimen general de contratación estatal, conforme a la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, bajo la modalidad de mínima cuantía. Asimismo, se articula con las políticas públicas de seguridad, convivencia y cultura ciudadana, así como con los lineamientos del Plan de Desarrollo Distrital "Bogotá Camina Segura 2024–2027". A nivel local, la actuación se ajusta al Plan de Desarrollo Local 2025–2028 "Puente Aranda Camina Segura", en la meta de fortalecer programas de abordaje de la conflictividad escolar con enfoque restaurativo.

- **Contexto social:** La contratación responde a la necesidad de intervenir problemáticas de violencia y conflictividad en entornos escolares, tales como riñas, acoso escolar, agresiones y exclusión social, que afectan el bienestar y desarrollo integral de los estudiantes. El fortalecimiento de estos programas mediante el uso del deporte como herramienta pedagógica permitirá canalizar conductas, promover valores como el respeto, la disciplina y la convivencia pacífica, y mejorar el ambiente escolar. El proyecto beneficiará directamente a estudiantes de instituciones educativas distritales de la localidad de Puente Aranda, contribuyendo a la construcción de una cultura de paz y prevención de violencias.

- **Contexto ambiental:** Aunque el impacto ambiental del proyecto es mínimo, al tratarse de la adquisición de elementos deportivos, la entidad promoverá el cumplimiento de buenas prácticas ambientales en el marco de la contratación sostenible. El contratista deberá garantizar el uso responsable de empaques, transporte eficiente y disposición adecuada de residuos, conforme a los lineamientos de la Secretaría Distrital de Gobierno. Estas acciones contribuyen a minimizar impactos ambientales y fortalecer la responsabilidad institucional en el uso sostenible de los recursos.

### 6.3 Componente Económico

#### 6.3.1 Productos incluidos dentro del sector

***Clasificación:*** Se pueden profundizar en el análisis sectorial que los productos sujetos de ser contratados están en los siguientes códigos:

| Clasificación UNSPSC | Segmento | Familia | Clase | Producto |
|---|---|---|---|---|
| E - Productos de Uso Final | 49000000 - Equipos y Suministros Deportivos y Recreativos y Accesorios | 49170000 - Equipos de gimnasia y boxeo | 49171600 - Equipo de boxeo | 49171603 – Guantes de Boxeo |
| E - Productos de Uso Final | 49000000 - Equipos y Suministros Deportivos y | 49160000 - Equipamiento deportivo de | 49161500 - Equipamiento deportivo de campo | 49161525 - Equipo de protección para soccer |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Recreativos y Accesorios | campo y pista | | |
| E - Productos de Uso Final | 53000000 - Ropa, equipaje y productos de cuidado personal | 53120000 - Equipaje y bolsos y mochilas y maletas | 53121600 - Monederos y bolsos y bolsos | 53121602 – Tula |
| E - Productos de Uso Final | 49000000 - Equipos y Suministros Deportivos y Recreativos y Accesorios | 49220000 - Equipamiento y accesorios deportivos | 49221500 - Accesorios deportivos | 49221503 – Equipo de seguridad deportiva excepto para la cabeza |

**6.4 Agentes del sector**

**6.4.1 Sector Privado**

- **Empresas proveedoras de elementos deportivos:** Empresas especializadas en la comercialización de implementos deportivos como equipos de boxeo, elementos de protección, accesorios y dotaciones para actividades físicas, requeridos para el fortalecimiento de programas de convivencia escolar.

- **Distribuidores y comercializadores mayoristas:** Proveedores autorizados que suministran bienes deportivos con estándares de calidad, garantizando disponibilidad, cumplimiento de especificaciones técnicas y precios competitivos en el mercado.

- **Empresas de logística y transporte:** Operadores encargados del traslado, cargue, descargue y entrega de los elementos deportivos, asegurando condiciones adecuadas de manejo, conservación e integridad de los bienes hasta su ingreso al almacén del Fondo de Desarrollo Local.

- **Empresas de manufactura deportiva:** Fabricantes de implementos deportivos que cumplen con estándares de calidad, seguridad y durabilidad, especialmente en elementos de uso formativo como equipos de boxeo y protección personal.

**6.4.2 Sector Público**

- **Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (CCE):** Orienta la política de contratación estatal , lineamientos de mínima cuantía y principios del Modelo de Abastecimiento Estratégico.

- **Secretaría Distrital de Gobierno:** Entidad del nivel central que orienta las políticas de convivencia, seguridad y fortalecimiento institucional en las localidades.

- **Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda:** Entidad contratante responsable de la ejecución del Proyecto 2455 "Tejiendo seguridad y convivencia en Puente Aranda".

- **Secretaría de Educación del Distrito (SED**): Actor clave en la articulación con instituciones

educativas donde se implementan las estrategias de convivencia escolar.

- **Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia:** Apoya la implementación de políticas públicas orientadas a la prevención de la violencia y el fortalecimiento de la convivencia ciudadana.

- **Instituciones Educativas Distritales (IED):** Beneficiarias directas del proyecto, donde se desarrollan las estrategias de intervención en conflictividad escolar.

### 6.4.3 Gremios y Asociaciones

- **Federaciones y ligas deportivas (boxeo y disciplinas afines):** Organizaciones que promueven buenas prácticas deportivas y estándares técnicos en el uso de implementos deportivos.

- **Cámaras de comercio (ej. Cámara de Comercio de Bogotá):** Agrupan y registran a los proveedores del sector, facilitando la identificación de oferentes idóneos.

- **Asociaciones de comerciantes y distribuidores de artículos deportivos:** Representan a empresas del sector, promoviendo estándares de calidad y competencia en el mercado.

### 6.4.4 Variables económicas del sector

6.4.4.1 **Producto Interno Bruto.**

**Gráfico 1 Tasas de Crecimiento anual**
**Fuente: Boletín técnico DANE PIB IV Trimestre de 2025**

De acuerdo con el Gráfico 1 Tasas de Crecimiento anual, del reciente informe del DANE, *"Durante el cuarto trimestre crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:*

- *Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).*
- *Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).*
- *Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).”*[3].

El comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB) entre 2023 y 2025 evidencia una transición de desaceleración económica hacia una fase de recuperación y crecimiento moderado. Mientras que en 2023 se presentaron fluctuaciones e incluso caídas, para 2024 se observa una mejora progresiva y para 2025 se proyecta una economía más estable, con tasas de crecimiento sostenidas cercanas al 2%–3%.

Este contexto económico impacta positivamente la ejecución del contrato, en la medida en que favorece la disponibilidad de proveedores y la oferta de bienes en el mercado, reduciendo riesgos de desabastecimiento. Asimismo, la estabilidad económica contribuye a mantener precios relativamente controlados, lo que disminuye la probabilidad de sobrecostos y facilita el cumplimiento del presupuesto oficial.

En consecuencia, el entorno macroeconómico es favorable para la ejecución contractual, permitiendo desarrollar el contrato en condiciones de eficiencia, oportunidad y menor riesgo, en concordancia con los principios de planeación y economía de la contratación estatal.

**6.4.4.2 PIB Sectorial.**

[3] Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, II trimestre 2025. Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral. Disponible: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica**
**Tasas de crecimiento en volumen[1]**
**Cuarto trimestre 2025pr**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Año total | Anual | Trimestral |
| | 2025pr / 2024p | 2025pr -IV / 2024p -IV | 2025pr -IV / 2025pr -III |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 3,1 | -0,4 | -2,6 |
| Explotación de minas y canteras | -6,2 | -2,9 | 1,2 |
| Industrias manufactureras | 1,9 | 1,0 | -1,6 |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2] | 1,1 | 2,9 | 0,8 |
| Construcción | -2,8 | -2,6 | -1,5 |
| Comercio al por mayor y al por menor[3] | 4,6 | 3,4 | 1,6 |
| Información y comunicaciones | 1,0 | -1,2 | -2,0 |
| Actividades financieras y de seguros | 2,8 | 0,7 | -2,4 |
| Actividades inmobiliarias | 2,0 | 1,9 | 0,4 |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas[4] | 1,3 | 1,5 | 0,4 |
| Administración pública, defensa, educación y salud[5] | 4,5 | 4,8 | 0,2 |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6] | 9,9 | 11,5 | 4,6 |
| **Valor agregado bruto** | **2,7** | **2,3** | **-0,1** |
| Impuestos menos subvenciones sobre los productos | 2,5 | 2,5 | 0,6 |
| **Producto Interno Bruto** | **2,6** | **2,3** | **0,1** |

**Gráfico 2. Valor agregado por actividad económica**
**Fuente: Boletín técnico DANE PIB IV Trimestre de 2025**

La tabla evidencia que para el cuarto trimestre de 2025 el crecimiento económico es moderado (PIB 2,3%), con un comportamiento positivo en sectores clave como comercio (3,4%), administración pública (4,8%) y actividades recreativas (11,5%), mientras que otros sectores como construcción (-2,6%) y minería (-2,9%) presentan contracciones. Esto refleja una economía en recuperación, pero con dinámicas sectoriales diferenciadas.

En relación con la ejecución del contrato, el crecimiento del sector comercio impacta positivamente, ya que facilita la disponibilidad de bienes deportivos en el mercado, mejora las cadenas de suministro y reduce el riesgo de retrasos en la entrega. Asimismo, el buen desempeño del sector de administración pública indica una adecuada ejecución del gasto público, lo que favorece la oportunidad en los procesos contractuales y su financiación.

Por otro lado, aunque algunos sectores presentan contracción, estos no tienen una incidencia directa sobre el objeto contractual, por lo que el riesgo es bajo. En general, el entorno económico permite prever una ejecución estable, sin mayores presiones inflacionarias ni restricciones de oferta, garantizando condiciones favorables para el cumplimiento del contrato en términos de tiempo, costo y calidad.

### 6.4.5 Sector Comercio.

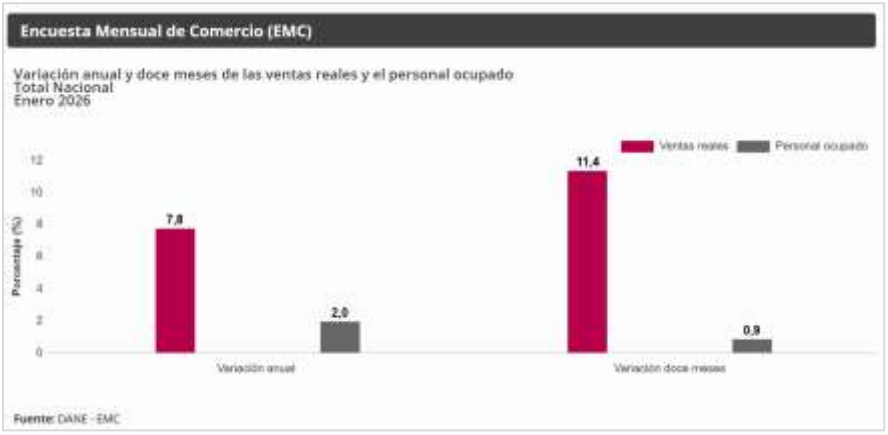


**Gráfico 3. Variación de los ingresos totales nominales - Subsectores de servicios**
**Fuente: Boletín técnico DANE – EMC publicación enero de 2026**

Como lo muestra el gráfico 3, en términos generales y de acuerdo con la Encuesta Mensual del Comercio (EMC), "*En enero de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 7,8% y el personal ocupado creció 2,0% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 10,9%.*"[4].

La gráfica refleja un contexto económico con crecimiento moderado del PIB y desempeño positivo en sectores como comercio, servicios y administración pública, los cuales están directamente relacionados con la disponibilidad y circulación de bienes en el mercado.

Este comportamiento impacta favorablemente el objeto contractual (adquisición de elementos deportivos), ya que el dinamismo del sector comercio facilita el acceso a proveedores, mejora las condiciones de abastecimiento y reduce el riesgo de incumplimientos en la entrega. Asimismo, el crecimiento en actividades de servicios y recreación evidencia una mayor demanda y fortalecimiento del sector deportivo, lo cual respalda la pertinencia del objeto contratado.

En consecuencia, el entorno económico permite prever una ejecución eficiente y oportuna del contrato, con bajo riesgo en la cadena de suministro, condiciones estables de mercado y adecuada capacidad de respuesta por parte de los oferentes, garantizando el cumplimiento del objeto contractual en términos de calidad, tiempo y costo.

[4] Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, Encuesta Mensual de Comercio (EMC). Publicación boletín del 16-09-2025. Disponible: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc

**Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.**
**Total nacional**
**Enero 2026 / enero 2025** Pr

| Líneas de mercancías | Enero 2026 / enero 2025 Variación % | Contribución PP |
|---|---|---|
| **Total comercio minorista y vehículos** | **7,8** | **7,8** |
| Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares** | 30,5 | 2,7 |
| Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico. | 38,0 | 2,2 |
| Equipo y aparatos de sonido y video (televisores) | 36,6 | 0,7 |
| Electrodomésticos, muebles para el hogar | 15,6 | 0,6 |
| Alimentos (víveres en general) | 3,0 | 0,5 |
| Otros vehículos automotores y motocicletas*** | 5,7 | 0,5 |
| Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería | 8,6 | 0,4 |
| Productos para el aseo del hogar | 10,0 | 0,3 |
| Artículos y utensilios de uso doméstico | 13,4 | 0,2 |
| Prendas de vestir y textiles | 5,1 | 0,2 |
| Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente* | 4,8 | 0,2 |
| Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco | 6,3 | 0,1 |
| Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero | 7,0 | 0,1 |
| Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares | 7,9 | 0,1 |
| Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares | 1,2 | 0,1 |
| Bebidas no alcohólicas | 3,7 | 0,1 |
| Productos farmacéuticos y medicinales | 1,8 | 0,0 |
| Artículos de ferretería, vidrios y pinturas | -2,2 | -0,1 |
| Combustibles para vehículos automotores | -5,1 | -1,0 |

Fuente: DANE - EMC.

**Gráfico 4. Variación porcentual ventas – Grupos de mercancía**
**Fuente: Boletín técnico DANE – EMC publicación de enero de 2026**

La gráfica muestra un crecimiento del 7,8% en el comercio minorista para enero de 2026, evidenciando una dinámica positiva del mercado, especialmente en bienes de consumo y equipos relacionados con uso personal y doméstico. Este comportamiento indica un fortalecimiento de la actividad comercial y una mayor rotación de inventarios en distintos sectores.

Este contexto impacta favorablemente la ejecución del contrato, ya que el dinamismo del comercio facilita la disponibilidad de proveedores y de bienes deportivos en el mercado, reduciendo el riesgo de desabastecimiento o incumplimiento en la entrega. Asimismo, el crecimiento en categorías relacionadas con artículos de uso personal y recreativo sugiere condiciones propicias para la adquisición de este tipo de bienes.

En consecuencia, el entorno comercial permite prever una ejecución contractual eficiente, oportuna y con bajo nivel de riesgo, garantizando el cumplimiento del objeto contractual en términos de calidad, tiempo y condiciones de mercado.

### 6.4.6 Sector Servicios.

**Gráfico 5. Variación de los ingresos totales nominales - Subsectores de servicios**
**Fuente: Boletín técnico DANE – EMS publicación de enero de 2026.**

Según el gráfico 5, "*En enero de 2026, ocho de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con enero de 2025* ."[5].

La gráfica evidencia una disminución en algunos sectores de servicios, especialmente en actividades como centros de llamadas (-9,6%), edición (-11,5%) y almacenamiento y transporte (-5,6%). Esto refleja un comportamiento negativo en ciertos componentes de la cadena de servicios, particularmente aquellos relacionados con apoyo logístico y gestión operativa.

[5] Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, Encuesta Mensual de Servicios (EMS). Publicación boletín del 15-09-2025. Disponible: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems

En términos de ejecución del contrato, esta situación puede generar un riesgo moderado en la logística y distribución, ya que la contracción en el sector de almacenamiento y transporte podría afectar tiempos de entrega, disponibilidad de servicios logísticos o costos asociados al traslado de los bienes

En consecuencia, aunque existe una leve alerta en el componente logístico, el impacto general en la ejecución del contrato es bajo y controlable, siempre que se realice una adecuada planificación de la entrega y seguimiento por parte de la supervisión, garantizando el cumplimiento en los tiempos establecidos.

**Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios**
**Total nacional**
**Enero 2026[P] / enero 2025**

| Clasificación CIIU Rev. 4 A.C. | | | Ingresos nominales | Ingresos por servicios | Venta de mercancías | Otros ingresos |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Sección | División | Descripción | Variación (%) | Contribución (PP) | | |
| H | División 52 | Almacenamiento y actividades complementarias al transporte | -0,6 | -0,9 | 0,0 | 0,3 |
| H | División 53 | Correo y servicios de mensajería | 4,1 | 5,1 | -0,0 | -1,0 |
| I | División 56 | Restaurantes, catering y bares | 7,9 | 7,5 | 0,4 | 0,0 |
| J | División 58 | Actividades de edición | -11,5 | -9,8 | -1,6 | -0,1 |
| J | División 59, excepto Clase 5920 | Producción de películas cinematográficas y programas de televisión | 19,1 | 12,2 | 5,6 | 1,4 |
| J | División 60 y Clase 6391 | Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias | 2,5 | 0,9 | 0,0 | 1,6 |
| J | División 61 | Telecomunicaciones | 5,0 | 3,8 | 1,3 | -0,0 |
| J | División 62, División 63, excepto Clase 6391 | Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos | 4,7 | 2,7 | 2,0 | 0,0 |
| LN | Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730 | Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo | 4,1 | 5,3 | -1,3 | 0,1 |
| M | Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74 | Actividades profesionales científicas y técnicas | 8,9 | 9,1 | -0,1 | -0,0 |
| M | Clase 7310 | Publicidad | 3,9 | 3,9 | -0,1 | 0,0 |
| N | Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130 | Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios | 21,4 | 21,4 | -0,0 | 0,0 |
| N | Clase 8220 | Actividades de centros de llamadas (Call center) | -0,0 | -0,7 | 0,0 | 0,1 |
| N | División 82 excepto Clase 8220 | Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center | 8,5 | 8,6 | 0,0 | -0,1 |
| P | Grupo 854 | Educación superior privada | 8,4 | 8,1 | -0,1 | 0,4 |
| Q | Clase 8610 | Salud humana privada con internación | 0,9 | 1,0 | -0,1 | -0,0 |
| Q | División 86 excepto Clase 8610 | Salud humana privada sin internación | 6,9 | 6,1 | 0,8 | -0,0 |
| S | Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96 | Otros servicios de entretenimiento y otros servicios | 11,3 | 7,8 | 2,8 | 0,9 |

**Fuente:** DANE, EMS.
[P] Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

**Gráfico 6. Variación de nóminas - Subsectores de servicios**
**Fuente: Boletín técnico DANE – EMS publicación enero de 2026.**

En este sentido, se destaca el crecimiento de sectores como educación superior privada (8,4%), actividades profesionales, científicas y técnicas (8,9%), actividades administrativas y de apoyo (8,5%), salud humana privada sin internación (6,9%) y otros servicios de entretenimiento y recreación (11,5%). Estos comportamientos reflejan una dinámica favorable del mercado para la prestación de servicios pedagógicos, acompañamiento psicosocial, fortalecimiento de capacidades, apoyo operativo y desarrollo de actividades lúdicas y comunitarias orientadas a mejorar la convivencia escolar.

Asimismo, el crecimiento de estos sectores evidencia disponibilidad de oferta institucional y empresarial para la ejecución de estrategias territoriales relacionadas con prevención de violencias, atención psicosocial, actividades formativas y acciones de intervención comunitaria en entornos escolares.

### 6.4.7 Inflación.

**Gráfico 7. Comportamiento de la Inflación**
**Fuente: Boletín técnico DANE Inflación septiembre de 2025- publicación del 09 de abril de 2026**

De acuerdo con el gráfico 7 – Según el boletín técnico del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, *"En marzo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,07% y la anual 5,56%.*

*En marzo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,56%, es decir, 0,47 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,09%.*

*El comportamiento mensual del IPC total en marzo de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Información y comunicación (2,96%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%)."* [6]

La gráfica del IPC muestra un incremento de la inflación en 2026 frente a 2025, pasando de 5,09% a 5,56% anual, así como aumentos en la variación mensual y año corrido. Esto indica una ligera presión inflacionaria en la economía, reflejando un aumento generalizado en los precios de bienes y servicios.

[6] Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, Índice de Precios al Consumidor (IPC). Publicación boletín del 05-09-2025. Disponible: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/mar2026/bol-IPC-mar2026.pdf

En términos de ejecución del contrato, este comportamiento puede generar un riesgo moderado de incremento en los costos de los bienes deportivos, especialmente si existen variaciones en materias primas, transporte o comercialización. Sin embargo, dado que el proceso ya cuenta con un presupuesto definido mediante estudio de mercado y se ejecuta en un plazo corto, el impacto es limitado.

En consecuencia, aunque existe una tendencia al alza en los precios, el efecto sobre el contrato es bajo y controlable, permitiendo una ejecución viable siempre que se mantengan condiciones de mercado similares y se garantice una adecuada planeación.

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual**
**Según divisiones de gasto**
**Marzo 2025 - 2026**

| | | 2025 | | 2026 | |
|---|---|---|---|---|---|
| Divisiones de Gasto | Peso (%) | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales |
| Información y comunicación | 4,33 | -0,20 | -0,01 | 2,96 | 0,07 |
| Alimentos y bebidas no alcohólicas | 15,05 | 0,86 | 0,16 | 1,27 | 0,24 |
| Salud | 1,71 | 1,01 | 0,02 | 1,06 | 0,02 |
| Bienes y servicios diversos | 5,36 | 0,34 | 0,02 | 0,95 | 0,05 |
| Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar | 4,19 | 0,42 | 0,02 | 0,90 | 0,04 |
| Recreación y cultura | 3,79 | 0,19 | 0,01 | 0,88 | 0,03 |
| Restaurantes y hoteles | 9,43 | 0,57 | 0,06 | 0,86 | 0,10 |
| Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles | 33,12 | 0,56 | 0,17 | 0,85 | 0,26 |
| TOTAL | 100,00 | 0,52 | 0,52 | 0,78 | 0,78 |
| Prendas de vestir y calzado | 3,98 | 0,18 | 0,01 | 0,19 | 0,01 |
| Educación | 4,41 | 0,08 | 0,00 | 0,17 | 0,01 |
| Transporte | 12,93 | 0,41 | 0,06 | -0,22 | -0,03 |
| Bebidas alcohólicas y tabaco | 1,70 | 0,57 | 0,01 | -0,37 | -0,01 |

**Fuente:** DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

**Gráfico 8: Inflación por divisiones del gasto**
**Boletín técnico DANE Inflación marzo de 2025- 2026 - publicación mazo de 2026.**

En el mes de septiembre de 2025, *"En el mes de marzo de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con febrero de 2026, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Información y comunicación (2,96%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%), Salud (1,06%), Bienes y servicios diversos (0,95%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,90%), Recreación y cultura (0,88%), Restaurantes y hoteles (0,86%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,85%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,19%), Educación (0,17%), Transporte (-0,22%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (-0,37%)".*

La tabla del IPC muestra una inflación moderada para 2026 (0,78%), con incrementos en divisiones como alimentos (1,27%), alojamiento y servicios públicos (0,85%) y transporte (-0,22%), lo que refleja un comportamiento relativamente estable de los precios en la economía, sin presiones inflacionarias significativas.

En términos de ejecución del contrato, este comportamiento impacta de manera positiva, ya que la estabilidad de precios reduce el riesgo de incrementos en los costos de los bienes deportivos a adquirir. Esto permite que el presupuesto estimado sea suficiente y adecuado, disminuyendo la probabilidad de desequilibrios económicos o solicitudes de ajustes por parte del contratista.

### 6.4.8 Otras variables

**6.4.8.1 Desempleo.** Conforme al gráfico 9 - Tasa de ocupación, según el último informe presentado por el DANE en materia de mercado laboral *"Para febrero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,2%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, siendo similar a la registrada en febrero de 2025. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,7%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 58,0%."*[7].

**Gráfico 9. Tasa de ocupación**
**Fuente: Boletín Técnico DANE - Desempleo agosto de 2025- publicación del 30 de marzo de 2026**

La gráfica evidencia estabilidad en la tasa global de participación (64,7%), un leve aumento en la tasa de ocupación (58,7%) y una disminución en la tasa de desocupación (9,2%), lo que refleja una mejora en el mercado laboral y mayor dinamismo económico.

Este comportamiento impacta positivamente la ejecución del contrato, ya que una mayor ocupación implica mejor capacidad operativa de los proveedores, disponibilidad de personal y eficiencia en procesos logísticos y de entrega.

En consecuencia, el entorno laboral favorece una ejecución contractual eficiente, oportuna y con bajo riesgo de incumplimiento, garantizando condiciones adecuadas para el cumplimiento del objeto contractual.

**6.5.5.2 Sostenibilidad y ciclo de vida:** El presente contrato se orienta a garantizar la continuidad y efectividad de las estrategias de convivencia y prevención de la violencia en entornos escolares en la Localidad de Puente Aranda, mediante la adquisición de elementos deportivos que permitan fortalecer

[7] Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, Índice de Precios al Consumidor (IPC). Publicación boletín del 29-08-2025. Disponible: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

programas pedagógicos basados en el deporte como herramienta de transformación social, en el marco del Proyecto 2455 "Tejiendo seguridad y convivencia en Puente Aranda".

- **Componente ambiental:** Si bien el objeto contractual no genera impactos ambientales significativos, la adquisición de los elementos deportivos incorpora criterios de sostenibilidad y buenas prácticas ambientales. Durante la ejecución del contrato, se promoverá el uso responsable de empaques, transporte eficiente y adecuada disposición de residuos, conforme a los lineamientos de contratación sostenible de la Secretaría Distrital de Gobierno. Estas acciones contribuyen al uso racional de los recursos y al fortalecimiento de la responsabilidad ambiental institucional.

- **Componente social**: El contrato tiene un impacto directo en el fortalecimiento de la convivencia escolar, al contribuir a la prevención de fenómenos como la violencia, el acoso escolar y la exclusión social. La implementación de estrategias basadas en el deporte permite promover valores como el respeto, la disciplina, la tolerancia y el trabajo en equipo, beneficiando a estudiantes de instituciones educativas distritales, Asimismo, fortalece la relación entre la comunidad educativa y la administración local, generando entornos más seguros e incluyentes.

- **Enfoque territorial y de política pública:** La contratación se articula con el Plan de Desarrollo Local 2025–2028 "Puente Aranda Camina Segura", en el marco del Programa 4 "Servicios centrados en la justicia" y el Proyecto de Inversión 2455 "Tejiendo seguridad y convivencia en Puente Aranda", orientado a fortalecer las estrategias de abordaje de la conflictividad escolar con enfoque restaurativo.

El análisis de sostenibilidad evidencia que la provisión de elementos deportivos no solo responde a una necesidad operativa inmediata, sino que contribuye al fortalecimiento de capacidades institucionales y comunitarias, generando impactos en la convivencia, la cultura ciudadana y la prevención de violencias en el territorio.

**6.4.8.3 Perspectivas de la Economía Mundial.**

**6.4.8.4 Condiciones financieras internacionales:** El escenario macroeconómico proyectado evidencia una economía mundial resiliente, con crecimientos sostenidos cercanos al 3,2%–3,3% y una tendencia descendente de la inflación hacia niveles del 3,4% en 2027, lo que refleja un entorno de estabilidad relativa a mediano plazo. No obstante, esta estabilidad es resultado de fuerzas contrapuestas, donde los efectos negativos de las restricciones comerciales y la incertidumbre global son compensados por factores positivos como el incremento de la inversión en tecnología especialmente en inteligencia artificial, el respaldo de políticas fiscales y monetarias y unas condiciones financieras aún favorables.

*Se proyecta que el crecimiento mundial se mantenga resiliente en niveles del 3,3% en 2026 y 3,2% en 2027, es decir, tasas similares al resultado estimado de 3,3% en 2025. El pronóstico supone una pequeña revisión al alza para 2026 y ningún cambio para 2027 con respecto a las cifras indicadas en la edición de octubre de 2025 de Perspectivas de la economía mundial (informe WEO). Esta evolución firme a primera vista es producto de fuerzas divergentes, pero que se equilibran. Los vientos en contra derivados del cambio en las políticas comerciales se ven contrarrestados por vientos a favor provenientes del aumento de la inversión relacionada con la tecnología, en particular la inteligencia artificial (IA), más notable en América del Norte y Asia que en otras regiones, y también por el apoyo fiscal y monetario, condiciones financieras en general acomodaticias y la adaptabilidad del sector privado. Se prevé que el nivel general de inflación mundial descienda de un 4,1% estimado en 2025 hasta un 3,8% en 2026 y un 3,4% en 2027. Las proyecciones de inflación también se mantienen*

*prácticamente sin cambios con respecto a las de octubre y hacen pensar que la inflación retornará al nivel fijado como meta de forma más gradual en Estados Unidos que en otras de las principales economías.*[8]"

Adicionalmente, el informe advierte que la economía mundial continúa expuesta a riesgos estructurales, tales como posibles disrupciones en las cadenas de suministro, incrementos en los costos de materias primas y presiones sobre las tasas de interés derivadas del aumento de la deuda pública global. Estos factores pueden generar efectos indirectos en los mercados, afectando la dinámica de precios, la disponibilidad de bienes y las condiciones logísticas, especialmente en escenarios de choques externos o ajustes en la política económica.

**6.3.4.6.4 Tasa de intervención del BANREP.** Dado el grafico 10, como consecuencia de las moderaciones en los niveles inflacionarios La Junta Directiva del Banco de la República decidió por mayoría incrementar en 100 puntos básicos (pbs) la tasa de interés de política monetaria a 11,25%.

**Gráfico 10 Tasa de Intervención del BANREP**
**Fuente: La República - Tasa de intervención de política Monetaria[9]**

El aumento sostenido de la tasa implica un encarecimiento del crédito y del costo del dinero, lo que impacta directamente las condiciones de financiamiento para empresas y proveedores. Asimismo, refleja un entorno económico en el que la autoridad monetaria prioriza la estabilidad de precios sobre la expansión del crédito.

**6.5.5.9 Tasa de cambio representativa del mercado (TRM).**

[8] Fondo Monetario Internacional (FMI), Actualización de perspectivas de la economía mundial, publicación al corte enero de 2026. Disponible: https://www.imf.org/-/media/files/publications/weo/2026/january/spanish/text.pdf

[9] Indicadores económicos La República, gráfico Tasa de Intervención al corte 01 de agosto de 2025. Disponible: https://www.larepublica.co/indicadores-economicos/macro/tasa-de-intervencion-de-politica-monetaria

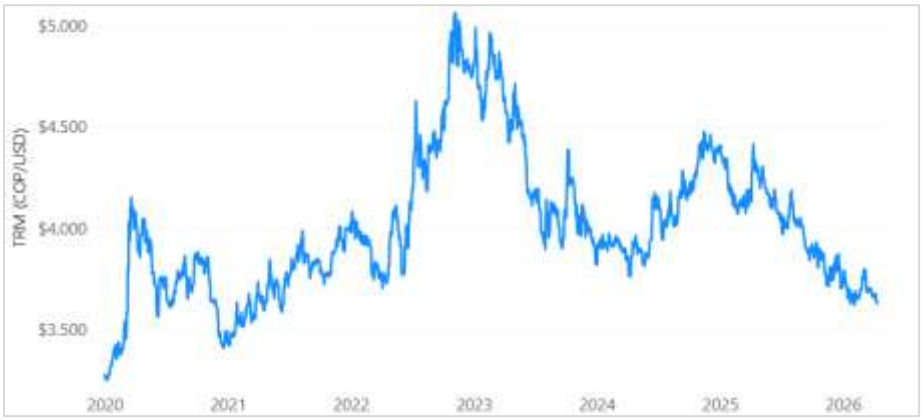


**Gráfico 12 Tasa de cambio representativa del mercado (TRM).**
**Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia – TRM- publicación 10-04-2026**[10]

Un indicador clave del sector externo es la tasa de cambio nominal que significa cuantos pesos debo dar a cambio de una unidad de la moneda extranjera que en el caso colombiano es el dólar**.** *Para el cálculo de la TRM se deberán excluir las operaciones de derivados, así como las operaciones efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario con entidades diferentes de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República.*

*La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia*"[11].

## 6.4 Regulatorio

- **Constitución Política de 1991 :** La Constitución es la norma de normas. Establece principios como igualdad, dignidad humana, participación, moralidad, eficiencia y transparencia, fundamentales en la contratación pública.
- **Ley 80 de 1993.** "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública". Es la norma base de la contratación estatal en Colombia. En el marco del proyecto, permite estructurar legalmente el proceso contractual para asegurar la selección objetiva de proveedores idóneos que garanticen la ejecución de actividades de cuidado, fortalecimiento de capacidades y prevención de violencias.
- **Ley 1150 de 2007.** "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos". Introduce principios de eficiencia, transparencia y economía en la

[10] Superintendencia Financiera de Colombia, Disponible: https://www.superfinanciera.gov.co/powerbi/reportes/514/482/
[11] Superintendencia Financiera de Colombia, Disponible: https://www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/60819/informes-y-cifrascifrasestablecimientos-de-creditoinformacion-periodicadiariatasa-de-cambio-representativa-del-mercado-trm-60819/

contratación pública. Aplica en este proyecto para justificar la modalidad de selección, fomentar la pluralidad de oferentes y establecer precios de referencia justos para los servicios sociales a contratar.

- **Ley 2084 de 2021.** Establece lineamientos específicos para mejorar la planeación contractual y fortalecer la supervisión de los contratos estatales. Es esencial para el objeto del contrato, ya que respalda la necesidad de un estudio de mercado riguroso, garantizando una ejecución técnica, jurídica y financiera adecuada, especialmente en programas sociales sensibles como el abordaje del cuidado y la violencia de género.
- **Decreto 1082 de 2015 :** Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública". Este decreto define los lineamientos para la elaboración del estudio de sector, incluyendo aspectos como estudios previos, precios de referencia, tipología de riesgos, análisis del mercado, entre otros. Su inclusión en este proyecto es fundamental porque establece la metodología formal para realizar un estudio de mercado riguroso y ajustado a la normativa.
- **Plan de Desarrollo Local 2025–2028 "Puente Aranda Camina Segura":** Instrumento de planificación que orienta la inversión pública local. El contrato se articula con el Proyecto 2455 "Tejiendo seguridad y convivencia en Puente Aranda", en el marco del Programa 4 "Servicios centrados en la justicia", contribuyendo al fortalecimiento de estrategias de convivencia escolar.
- Resoluciones y circulares de Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE) que regulan la contratación a nivel nacional.

- Adicionalmente, todas aquellas que las modifiquen, reglamenten, adicionen o sustituyan.

### 6.5 Técnico

Para cumplir con la ejecución del proyecto, el proponente que resulte adjudicatario del proceso de selección deberá cumplir con lo indicado en el requerimiento técnico definido en el estudio previo y en los respectivos anexos.

### 6.6 Ambiental

- **Ley 99 de 1993:** Esta ley organiza el Sistema Nacional Ambiental (SINA) y establece que toda actividad humana susceptible de causar impacto al medio ambiente debe someterse a principios de desarrollo sostenible, protección del patrimonio ecológico y prevención del deterioro ambiental.
- **Ley 1333 de 2009:** Procedimiento sancionatorio ambiental, aplicable en caso de incumplimiento de normas ambientales durante la ejecución de un contrato.
- **Decreto 1076 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible):** Compila la normativa ambiental, incluyendo gestión de residuos, protección de ecosistemas y permisos ambientales.
- **Decreto 2811 de 1974** (Código Nacional de Recursos Naturales): Establece principios generales sobre uso sostenible de recursos naturales.
- Los proponentes se obligan a cumplir con la normatividad vigente para la materia, de orden Nacional y Distrital.
- Adicionalmente, todas aquellas que las modifiquen, reglamenten, adicionen o sustituyan.

### 6.7 Comportamiento del gasto histórico

### 6.7.1 Contratación de la entidad

Con base en el análisis de la demanda por parte de Colombia Compra eficiente [12], se evidencia que la contratación asociada al objeto de estudio en el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda presenta un bajo nivel de recurrencia, con un total de tres contratos registrados en el periodo analizado. Esta situación indica que no se trata de una necesidad permanente, sino de procesos que se adelantan de manera puntual según requerimientos específicos de la entidad.

En términos presupuestales, se observa una concentración significativa del gasto en el año 2024, alcanzando un valor aproximado de $352 millones, en contraste con un nivel considerablemente menor en 2023. Esto sugiere que, aunque la frecuencia de contratación es baja, los procesos pueden implicar montos relevantes, evidenciando una demanda institucional focalizada más que continua.

Por otra parte, la distribución mensual muestra que los contratos se ejecutan en meses específicos como septiembre, noviembre y diciembre, lo que refleja una planeación concentrada hacia el cierre de vigencia. Asimismo, la cantidad de contratos por año (dos en 2023 y uno en 2024) confirma la existencia de un mercado con baja rotación, pero con antecedentes suficientes que respaldan la viabilidad del proceso.

En consecuencia, el análisis permite concluir que existe una demanda limitada pero existente, lo cual favorece la estructuración del proceso contractual, siempre que se garantice una adecuada divulgación y condiciones que promuevan la participación de oferentes, mitigando riesgos de baja concurrencia y asegurando el cumplimiento del objeto contractual.

[12] Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente- Modelo de abastecimiento estratégico, Análisis de la demanda. Disponible: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLThmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

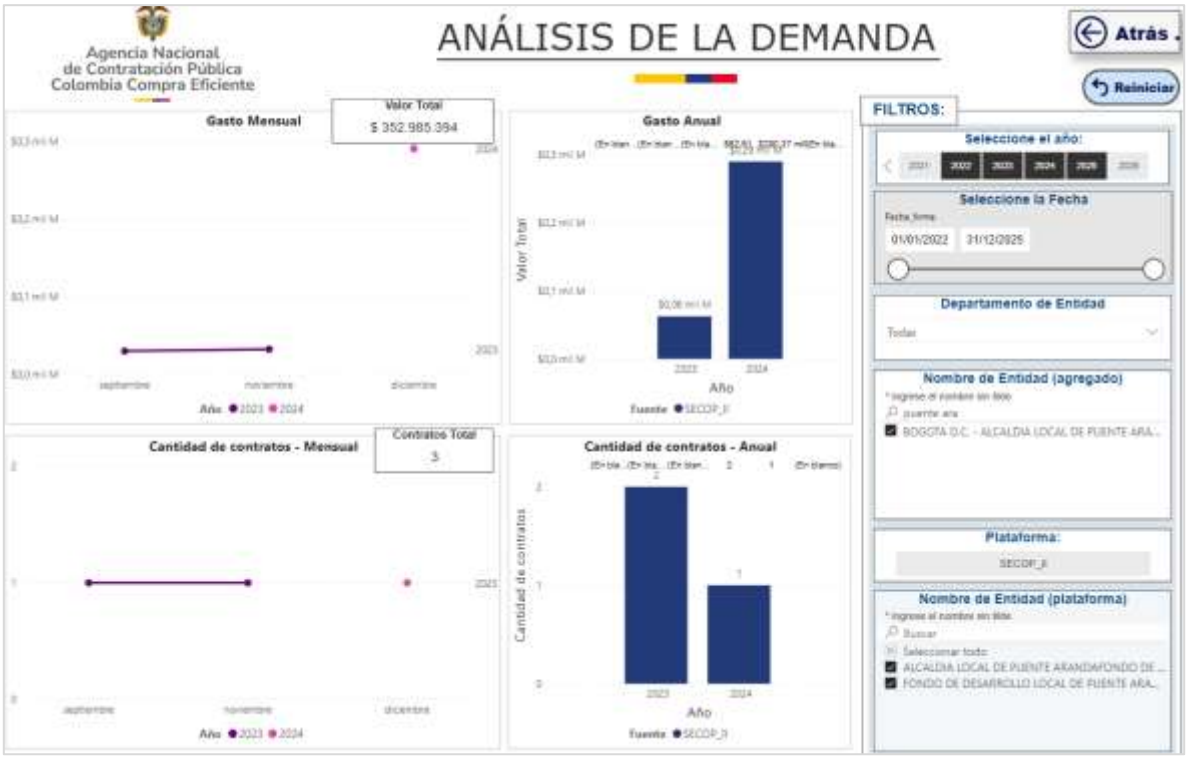


**Fuente: MAE - Análisis de la Demanda**

Los contratos analizados corresponden a las siguientes categorías UNSPSC:

- 49161500 - Equipamiento deportivo de campo
- 49221500 - Accesorios deportivos

Vale la pena mencionar que, dentro del periodo analizado, la entidad no registra contratación para el siguiente código UNSPSC:

- 49171600 - Equipo de boxeo
- 53121600 - Monederos y bolsos y bolsos

Se evidencia que la contratación se concentra principalmente en la familia 4916 – Equipos deportivos para campos y canchas, la cual representa aproximadamente el 90,8% del valor total contratado, con un monto cercano a $320 millones. Esto indica una alta focalización del gasto en este tipo de bienes, consolidándose como el principal componente del mercado asociado al objeto contractual.

Por su parte, la familia 4922 – Equipos y accesorios para deportes presenta una participación significativamente menor, con alrededor del 9,2% del total, lo que refleja una demanda complementaria dentro del proceso de contratación. Esta distribución evidencia que, si bien existen diferentes categorías de bienes, el mercado se encuentra claramente orientado hacia equipos deportivos de mayor escala y uso en escenarios como canchas.

En términos temporales, se observa que en 2023 la contratación estuvo distribuida entre ambas familias, mientras que en 2024 se concentra exclusivamente en la familia 4916, con un incremento considerable

del valor contratado. Esto sugiere una especialización reciente del gasto, posiblemente asociada a necesidades puntuales de dotación o fortalecimiento de infraestructura deportiva.

En consecuencia, el análisis permite concluir que el mercado presenta una alta concentración en una categoría específica, lo cual favorece la estructuración del proceso contractual al contar con antecedentes claros de contratación.

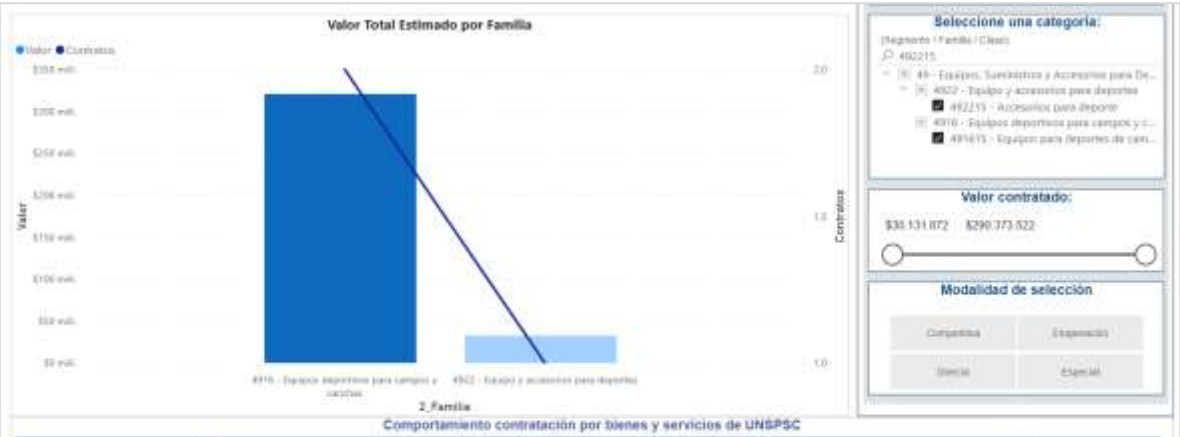


**Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC**

| Año | 2023 | | | 2024 | | | Total | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Clasificador de Bienes y Servicios - Familia | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación |
| 4916 - Equipos deportivos para campos y canchas | 1 | $30.131.872 | 8,54% | 1 | $290.373.522 | 82,26% | 2 | $320.505.394 | 90,80% |
| 491615 - Equipos para deportes de campo | 1 | $30.131.872 | 8,54% | 1 | $290.373.522 | 82,26% | 2 | $320.505.394 | 90,80% |
| 4922 - Equipo y accesorios para deportes | 1 | $32.480.000 | 9,20% | | | | 1 | $32.480.000 | 9,20% |
| 492215 - Accesorios para deporte | 1 | $32.480.000 | 9,20% | | | | 1 | $32.480.000 | 9,20% |
| Total | 2 | $62.611.872 | 17,74% | 1 | $290.373.522 | 82,26% | 3 | $352.985.394 | 100,00% |

**Fuente: MAE - Análisis de la Demanda**

El mercado de proveedores para el objeto contractual es reducido y concentrado, con la participación de tres proveedores identificados: GNSAS, Colmuebles SAS y Promoartículos, cada uno con un contrato registrado. Sin embargo, en términos de valor, se observa una alta concentración en un solo proveedor (GNSAS), quien representa la mayor proporción del valor total estimado, cercano a los $290 millones, mientras que los demás proveedores presentan participaciones significativamente menores.

Este comportamiento indica que, aunque existe pluralidad de oferentes en términos de cantidad, el mercado presenta una asimetría en la distribución del valor contratado, lo que sugiere que uno de los proveedores cuenta con mayor capacidad operativa o experiencia en contratos de mayor cuantía. Esto puede implicar riesgos de concentración o dependencia en el mercado, si no se promueve una mayor competencia.

Adicionalmente, se evidencia que el 100% de los proveedores son de origen local (Bogotá D.C.), lo que refleja un mercado territorialmente concentrado, con ventajas en términos de logística, tiempos de entrega y conocimiento del contexto local, pero con limitada participación de oferentes de otras regiones.

**Fuente: MAE - Análisis de la Demanda**

La gráfica evidencia que el origen de los proveedores es completamente nacional, concentrándose en el mercado local sin participación de oferentes internacionales. Esto indica que la oferta de bienes asociados al objeto contractual se encuentra plenamente cubierta por proveedores nacionales, lo cual favorece aspectos como la logística, los tiempos de entrega y la reducción de costos asociados a importaciones.

En cuanto a la modalidad de selección, se observa que el mayor valor contratado se concentra en procesos de carácter competitivo, particularmente en la selección abreviada mediante subasta inversa, la cual representa la mayor proporción del valor total estimado (alrededor de $0,35 mil millones). Por su parte, la modalidad de mínima cuantía tiene una participación menor, lo que evidencia que los procesos de mayor valor tienden a estructurarse bajo esquemas competitivos que permiten optimizar precios y condiciones de contratación.

**Fuente: MAE - Análisis de la Demanda[13]**

**Tomando como referencia algunos procesos:**

| ENTIDAD | PROCESO | OBJETO | FORMA DE CONTRATACIÓN | VALOR | ADJUDICATARIO | PLAZO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA | FDLPA-IPMC-026-2023 | Adquirir a título de compraventa los elementos requeridos para el desarrollo de la iniciativa de Escuelas Integrales de la localidad de Puente Aranda conforme a los estudios previos, el anexo técnico, y propuesta económica presentada. | Mínima Cuantía | 30.131.872 COP | PROMOARTICULOS | 2 (Meses) |

El proceso contractual FDLPA-IPMC-026-2023, adelantado por el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda, evidencia un antecedente directo y pertinente para el objeto del presente contrato, al tratarse de la adquisición de elementos mediante compraventa para el desarrollo de iniciativas institucionales en la localidad. Este tipo de proceso confirma la existencia de una necesidad recurrente asociada a la dotación de bienes para el fortalecimiento de programas sociales.

En cuanto a la modalidad de selección, se utilizó mínima cuantía, lo cual resulta coherente con el valor del contrato ($30.131.872 COP) y con la naturaleza del objeto, caracterizado por la adquisición de bienes estandarizados disponibles en el mercado. Esta modalidad permite garantizar eficiencia, rapidez en la contratación y pluralidad de oferentes, siendo adecuada para procesos similares al que se pretende adelantar.

Respecto al plazo, se estableció una duración de dos (2) meses, lo cual refleja que este tipo de contratos tiene una ejecución corta y concentrada, principalmente orientada a la entrega de bienes en un periodo determinado. Esto constituye un referente importante para la estructuración del plazo del presente proceso, evidenciando que el mercado cuenta con capacidad para cumplir en tiempos reducidos.

Finalmente, el adjudicatario fue la empresa Promoartículos, lo cual, en conjunto con otros análisis de mercado, permite identificar proveedores activos en este tipo de procesos. En consecuencia, este antecedente demuestra la viabilidad técnica, jurídica y financiera del proceso contractual, así como la existencia de oferta en el mercado, sirviendo como soporte para la estructuración del presente contrato.

### 6.7.2 Contratación otras entidades

[13] Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente- Modelo de abastecimiento estratégico, Análisis de la demanda. Disponible: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLThmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

A partir de la consulta realizada en la plataforma de análisis de demanda de Colombia Compra Eficiente[14]. evidencia un alto volumen de contratación a nivel agregado, con un valor total que supera los $465 mil millones, lo que refleja un mercado ampliamente activo en la adquisición de bienes y servicios relacionados. Este comportamiento indica que existe una demanda consolidada y sostenida en el tiempo, lo cual respalda la viabilidad del proceso contractual a adelantar.

En términos de comportamiento mensual, se observa una dinámica variable pero creciente, con picos importantes en ciertos meses (especialmente hacia mitad y cierre de vigencia), lo que sugiere una concentración del gasto público en periodos específicos del año. Esta situación es consistente con la ejecución presupuestal de las entidades públicas, donde se intensifican los procesos contractuales en función de la disponibilidad de recursos.

Por su parte, el análisis anual muestra que los mayores niveles de gasto se presentaron entre 2021 y 2023, con una ligera disminución en los años posteriores, aunque manteniendo niveles significativos. En cuanto a la cantidad de contratos, se evidencia un comportamiento decreciente desde 2022, pasando de más de 1.500 contratos a cerca de 900 en 2025, lo cual sugiere una tendencia hacia la concentración del valor en menos contratos, posiblemente de mayor cuantía.

Finalmente, la cantidad de contratos mensual muestra una tendencia creciente hacia el cierre del año, lo que reafirma la estacionalidad en la contratación pública. En consecuencia, el análisis permite concluir que el mercado presenta alta demanda, dinamismo y capacidad de absorción, lo cual favorece la estructuración del proceso contractual, garantizando condiciones de competencia y disponibilidad de oferta, aunque con patrones de concentración temporal que deben ser considerados en la planeación.

[14] Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente- Modelo de abastecimiento estratégico, Análisis de la demanda. Disponible: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLThmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

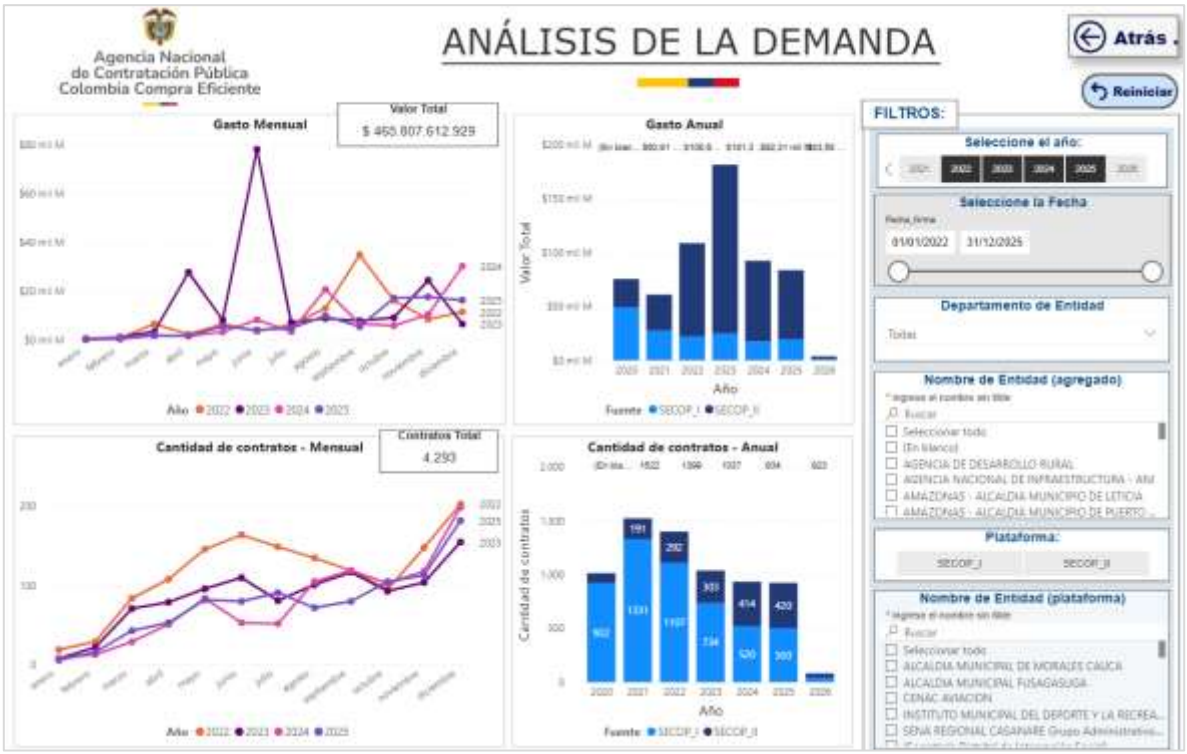


**Fuente: MAE - Análisis de la demanda**

La gráfica muestra que el mayor valor contratado se concentra en la familia 4922 - Equipos y accesorios para deportes, seguida por la familia 4916 – Equipos deportivos para campos y canchas, las cuales representan la mayor proporción del mercado analizado. Esto evidencia que la demanda institucional está principalmente orientada hacia la adquisición de elementos deportivos y de dotación, lo cual guarda coherencia directa con el objeto contractual.

En contraste, otras familias como 5312 - Maletas, bolsos y estuches y 4917 - Equipos de gimnasia y boxeo presentan una participación significativamente menor, tanto en valor como en número de contratos. Esto indica que, aunque existen categorías complementarias dentro del mercado, su incidencia es marginal frente a las líneas principales de contratación.

Adicionalmente, la línea de contratos muestra una disminución progresiva en la cantidad de contratos a medida que disminuye el valor por familia, lo que refleja una alta concentración del mercado en pocas categorías con alto volumen de recursos, mientras que las demás presentan baja rotación.

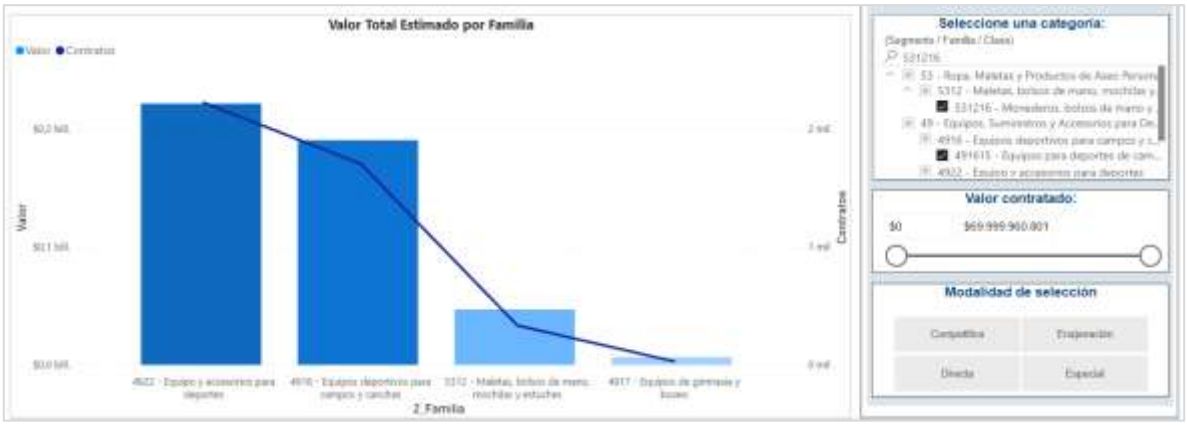


**Fuente: MAE - Análisis de la demanda**

La tabla evidencia que la contratación por bienes y servicios, según la clasificación UNSPSC, se encuentra altamente concentrada en dos familias principales: 4922 – Equipos y accesorios para deportes y 4916 – Equipos deportivos para campos y canchas, las cuales representan en conjunto cerca del 88% del valor total contratado (47,58% y 40,91% respectivamente). Esto indica que el mercado está claramente enfocado en la adquisición de bienes deportivos, consolidando estas categorías como las de mayor relevancia para el objeto contractual.

En términos de evolución temporal, se observa una disminución progresiva en el valor contratado entre 2022 y 2025, pasando de más de $77 mil millones en 2022 a cerca de $41 mil millones en 2025 para la familia 4922, y un comportamiento similar en la familia 4916. Esta tendencia sugiere una posible reducción en la inversión o una optimización en la contratación, aunque se mantiene un volumen significativo de recursos que evidencia la continuidad de la demanda.

Por otra parte, familias como 5312 – Maletas, bolsos y estuches (10,09%) y 4917 – Equipos de gimnasia y boxeo (1,42%) presentan una participación menor dentro del mercado, lo que las posiciona como categorías complementarias. Asimismo, la cantidad total de contratos (4.293) muestra una disminución en los últimos años, lo que refuerza la tendencia hacia una concentración del valor en menos contratos, posiblemente de mayor cuantía.

Volver al informe | COMPORTAMIENTO CONTRATACIÓN POR BIENES Y SERVICIOS DE UNSPSC

| Año | 2022 | | | 2023 | | | 2024 | | | 2025 | | | Total | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Clasificador de Bienes y Servicios - Familia | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación |
| **4922 - Equipo y accesorios para deportes** | 745 | $77.935.129.257 | 16,73 % | 520 | $62.238.637.452 | 11,21 % | 483 | $49.762.079.991 | 10,68 % | 476 | $41.675.572.369 | 8,96 % | 2224 | $221.611.419.069 | 47,58% |
| 492215 - Accesorios para deporte | 745 | $77.935.129.257 | 16,73 % | 520 | $62.238.637.452 | 11,21 % | 483 | $49.762.079.991 | 10,68 % | 476 | $41.675.572.369 | 8,96 % | 2224 | $221.611.419.069 | 47,58% |
| **4916 - Equipos deportivos para campos y canchas** | 564 | $26.158.621.663 | 5,62% | 424 | $104.082.373.920 | 22,34 % | 361 | $25.568.072.347 | 5,49 % | 357 | $34.774.359.434 | 7,47 % | 1706 | $190.583.427.364 | 40,91% |
| 491615 - Equipos para deportes de campo | 564 | $26.158.621.663 | 5,62% | 424 | $104.082.373.920 | 22,34 % | 361 | $25.568.072.347 | 5,49 % | 357 | $34.774.359.434 | 7,47 % | 1706 | $190.583.427.364 | 40,91% |
| **5312 - Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches** | 84 | $4.264.649.633 | 0,91% | 88 | $24.618.721.760 | 5,29% | 84 | $12.602.292.741 | 2,71 % | 78 | $5.544.556.717 | 1,19 % | 334 | $47.020.220.851 | 10,09% |
| 531216 - Monederos, bolsos de mano y bolsas | 84 | $4.264.649.633 | 0,91% | 88 | $24.618.721.760 | 5,29% | 84 | $12.602.292.741 | 2,71 % | 78 | $5.544.556.717 | 1,19 % | 334 | $47.020.220.851 | 10,09% |
| **4917 - Equipos de gimnasia y boxeo** | 6 | $272.027.186 | 0,06% | 5 | $368.950.186 | 0,08% | 6 | $4.374.614.543 | 0,94 % | 12 | $1.586.953.730 | 0,34 % | 29 | $6.592.545.645 | 1,42% |
| 491716 - Equipos de boxeo | 6 | $272.027.186 | 0,06% | 5 | $368.950.186 | 0,08% | 6 | $4.374.614.543 | 0,94 % | 12 | $1.586.953.730 | 0,34 % | 29 | $6.592.545.645 | 1,42% |
| **Total** | 1389 | $108.620.427.739 | 23,32 % | 1037 | $181.298.683.318 | 38,92 % | 934 | $92.307.059.622 | 19,82 % | 923 | $83.581.442.250 | 17,94 % | 4293 | $465.807.612.929 | 100,00% |

**Fuente: MAE - Análisis de la demanda.**

Se refleja un mercado amplio y diversificado de proveedores, con un valor total estimado cercano a los $465 mil millones y un total de 4.293 contratos, lo que refleja una alta dinámica en la contratación de bienes asociados al sector deportivo. Se identifican múltiples proveedores relevantes, entre ellos el Comité Olímpico Colombiano, empresas de eventos deportivos y consorcios especializados, lo cual demuestra la existencia de una oferta consolidada y con experiencia en este tipo de procesos.

En términos de concentración, aunque existen varios proveedores, se observa que algunos concentran una mayor proporción del valor contratado, lo que sugiere una estructura de mercado con actores líderes y una base amplia de oferentes secundarios. Por otra parte, el número de contratos por proveedor evidencia que la participación está distribuida, con varios actores que han ejecutado múltiples contratos, lo que favorece la competencia y la rotación en el mercado.

Respecto al origen de los proveedores, se identifica una alta concentración en Bogotá D.C. (aproximadamente 44,8%), seguido de departamentos como Antioquia y Valle del Cauca, lo que indica que el mercado está principalmente localizado en grandes centros urbanos con mayor capacidad logística y operativa. No obstante, también existe participación de otras regiones, lo que refleja un mercado nacional activo.

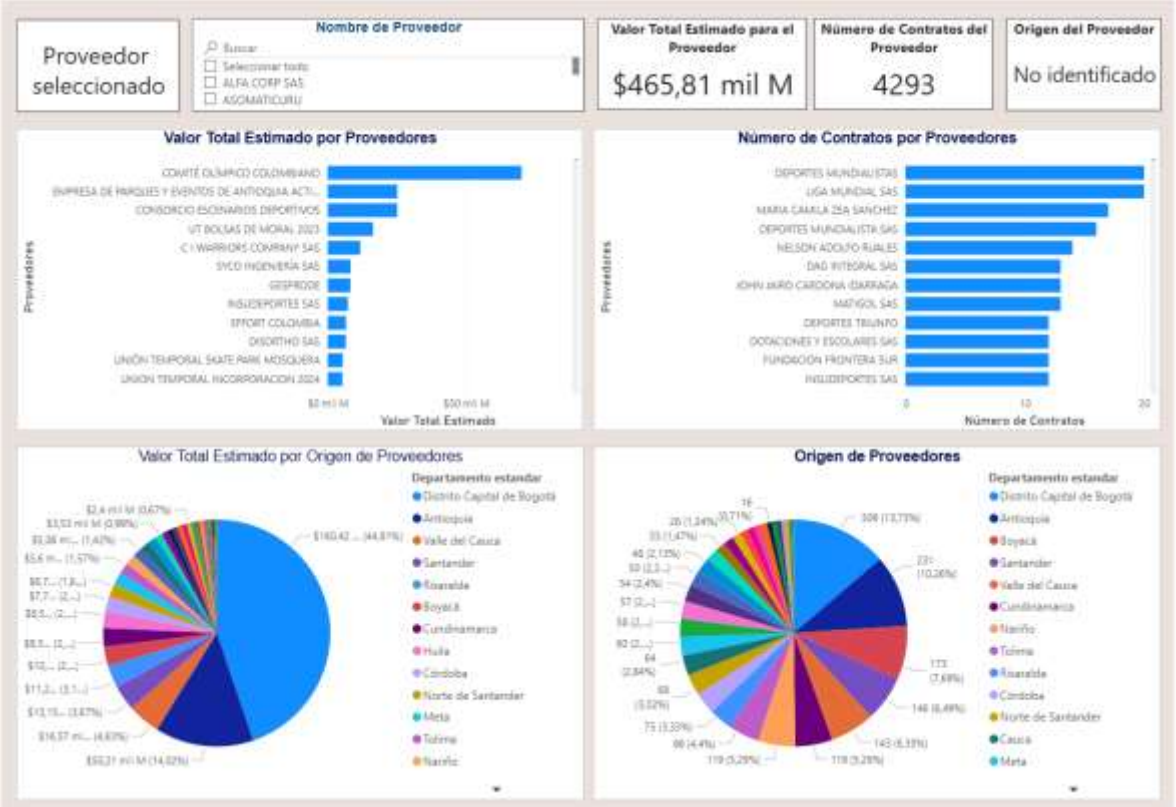


**Fuente: MAE - Análisis de la demanda**

El origen de los proveedores es predominantemente nacional, concentrando prácticamente la totalidad del valor contratado, mientras que la participación de proveedores extranjeros es marginal o inexistente. Esto indica que el mercado de bienes deportivos se encuentra plenamente desarrollado a nivel local, con suficiente capacidad para atender la demanda institucional sin depender de oferta internacional, lo que favorece la logística, los tiempos de entrega y la reducción de costos asociados a importaciones.

En cuanto a la modalidad de selección, se observa que la mayor parte del valor contratado se concentra en procesos de carácter competitivo, alcanzando aproximadamente $0,3 billones, donde se destacan mecanismos como la selección abreviada por subasta inversa y la mínima cuantía. Esto evidencia que el mercado opera bajo esquemas que promueven la competencia y la eficiencia en la formación de precios.

Por su parte, las modalidades especiales representan cerca de $0,11 billones, mientras que la contratación directa alcanza aproximadamente $0,06 billones, lo que refleja una menor participación frente a los procesos competitivos. Esta distribución demuestra que las entidades públicas privilegian mecanismos abiertos y transparentes para la adquisición de este tipo de bienes.

En consecuencia, el análisis permite concluir que el mercado presenta condiciones favorables de competencia, oferta nacional suficiente y mecanismos de contratación eficientes, lo cual favorece la estructuración del proceso contractual, garantizando pluralidad de oferentes, optimización de recursos públicos y adecuada ejecución del contrato.

**Fuente: MAE - Análisis de la demanda**[15]

**Tomando como referencia una muestra de otros procesos:**

| ENTIDAD | PROCESO | OBJETO | FORMA DE CONTRATACIÓN | VALOR | ADJUDICATARIO | PLAZO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO | FDLT-MC-011-2024 | ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, ACCESORIOS Y ELEMENTOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y DE ACTIVIDAD FÍSICA PARA EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CONFORME AL PROYECTO 2072 TEUSAQUILLO REFERENTE EN DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA Y 2113 TEUSAQUILLO INCLUYENTE PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y LA DISMINUCIÓN DE FACTORES DE RIESGO FRENTE AL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS | Mínima Cuantía | $ 35.588.495 COP | ANDREA CAROLINA PAREDES RAMIREZ | 15 (días) |
| ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR | FDLCB-PMC-008-2023 | SUMINISTRAR ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA DOTACION DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL SANTA BÁRBARA DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR, EN EL MARCO DEL PROYECTO 1875 Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS | Mínima Cuantía | $ 45.733.899 COP | EFFORT COLOMBIA | 2 (MESES) |
| ALCALDIA LOCAL DE | FDLF-MC-003-2024 (109621) | SUMINISTRO DE DOTACIÓN DEPORTIVA A MONITORES Y | Mínima Cuantía | 36.400.000 COP | EVENTEX S.A.S. | 3 (MESES) |

[15] Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente- Modelo de abastecimiento estratégico, Análisis de la demanda. Disponible: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLThmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| FONTIBON | | COORDINADORES DEPORTIVOS PARA EL DESARROLLO Y REALIZACIÓN DE ESCUELAS DE FORMACIÓN RECREO DEPORTIVAS Y DE ACTIVIDAD FÍSICA DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN No. 1757, UN NUEVO CONTRATO PARA EL DEPORTE EN FONTIBÓN | | | | |

El análisis de los procesos de referencia adelantados por las alcaldías locales de Teusaquillo, Ciudad Bolívar y Fontibón evidencia que la adquisición de elementos deportivos se realiza de manera recurrente mediante la modalidad de mínima cuantía, lo cual resulta coherente con la naturaleza del objeto contractual, caracterizado por la compra de bienes estandarizados disponibles en el mercado. Esta tendencia confirma que dicha modalidad es adecuada para garantizar eficiencia, rapidez en la contratación y pluralidad de oferentes.

En términos de valor, los contratos analizados presentan montos que oscilan entre aproximadamente $35 millones y $45 millones, lo que refleja una homogeneidad en los presupuestos asignados para este tipo de procesos en diferentes localidades. Esto permite establecer un rango de referencia para la estructuración económica del presente proceso, evidenciando coherencia con las dinámicas del mercado y con experiencias previas de contratación pública en Bogotá.

Respecto a los plazos, se observa que los contratos tienen una duración que varía entre 15 días y 3 meses, dependiendo del alcance y la cantidad de bienes a suministrar. Este comportamiento evidencia que se trata de contratos de ejecución corta y entrega puntual, lo cual constituye un insumo clave para definir un plazo razonable y ajustado a las capacidades del mercado.

Finalmente, la diversidad de adjudicatarios (personas naturales y jurídicas como Andrea Carolina Paredes Ramírez, Effort Colombia y Eventex S.A.S.) demuestra la existencia de pluralidad de oferentes con capacidad de ejecución, lo que favorece la competencia y reduce riesgos de concentración del mercado. En consecuencia, estos antecedentes permiten concluir que el proceso es viable técnica, jurídica y financieramente, contando con condiciones de mercado adecuadas para su correcta estructuración y ejecución.

## 6.8 Estudio de la oferta

### 6.8.1 De producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios.

Para complementar este análisis del sector, se debe avanzar en la comprensión de las fuerzas competitivas del mercado y sus causas subyacentes. Según Porter (2008) estas fuerzas revelan los orígenes de la rentabilidad actual de un sector y brinda un marco para anticiparse a la competencia e influir en ella (y en la rentabilidad) en el largo plazo. La estructura saludable de un sector debería ser tan importante para un estratega como la posición de su empresa. Comprender la estructura de un sector también es clave para un posicionamiento estratégico eficaz.

Por tanto, el estudio de la oferta tiene como objetivo identificar las opciones de suministro para las categorías de compra definidas, y los posibles proveedores que pueden suministrar los bienes, obras o

servicios que requiere para satisfacer su necesidad.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente sugiere analizar las variables asociadas al objeto del contrato, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, *Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.*[16]

**Fuente: Revista Harvard Business Reviw – América Latina - Michael E., Porter. 2008**

- **Amenaza de nuevos competidores:** La entrada de nuevos oferentes en el sector de suministro de elementos deportivos presenta barreras de ingreso bajas a moderadas, dado que se trata de bienes estandarizados disponibles en el mercado. No obstante, para contratar con el Estado, los proveedores deben cumplir requisitos mínimos como capacidad jurídica, experiencia relacionada, cumplimiento de condiciones técnicas y capacidad logística para la entrega oportuna, lo que limita la participación de actores informales o sin experiencia en contratación pública. En este sentido, aunque el mercado es abierto, la participación efectiva se concentra en proveedores con trayectoria en procesos similares

- **Poder de negociación de los proveedores:** El poder de negociación de los proveedores es bajo a moderado, debido a la existencia de una oferta amplia y diversificada de empresas dedicadas a la comercialización de artículos deportivos a nivel nacional. La disponibilidad de múltiples oferentes permite a la entidad comparar precios y condiciones, reduciendo la dependencia de un solo proveedor. Sin embargo, aquellos proveedores con experiencia en contratación pública, cumplimiento técnico y capacidad logística pueden tener una leve ventaja competitiva.

- **Poder de negociación de los compradores:** El Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda ejerce un alto poder de negociación, al definir de manera precisa las especificaciones técnicas, condiciones de entrega, calidad de los productos y requisitos habilitantes, en el marco de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. Esto le permite establecer condiciones

[16] Decreto 1082 de 2015. Tomado de la página web: https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=71552

claras, controlar los precios y garantizar que los bienes adquiridos cumplan con los requerimientos funcionales para el desarrollo de actividades de convivencia y deporte en entornos escolares.

- **Amenaza de productos sustitutos:** La amenaza de productos sustitutos es baja, dado que los elementos deportivos cumplen una función específica dentro de las estrategias de intervención social y convivencia escolar. Si bien pueden existir variaciones en marcas o calidades, no existen bienes que reemplacen completamente su funcionalidad dentro del desarrollo de actividades deportivas y pedagógicas.

- **Rivalidad entre competidores existentes:** La rivalidad entre competidores es moderada, ya que existe un número considerable de proveedores en el mercado, lo que genera competencia en términos de precio, calidad y tiempos de entrega. No obstante, al tratarse de bienes estandarizados, la competencia se centra en la oferta económica y el cumplimiento de especificaciones técnicas, más que en factores altamente diferenciadores. Este entorno favorece la transparencia, la pluralidad de oferentes y la obtención de condiciones favorables para la entidad.

### 6.8.2 ¿A quién se va a comprar?

Con base en la información obtenida de la plataforma de análisis de oferta de Colombia Compra Eficiente[17], y los códigos UNSPSC del proceso se evidencia que entre 2022 y 2025 hubo mercado dinámico y con alta capacidad de respuesta, con un valor total contratado superior a $465 mil millones y un total de 4.293 contratos, lo que refleja una oferta amplia de bienes y servicios en el sector analizado. Este comportamiento indica la existencia de múltiples proveedores con capacidad de atender la demanda institucional, lo cual favorece la estructuración del proceso contractual.

En cuanto al comportamiento mensual, se observa una variabilidad significativa en los niveles de gasto, con picos relevantes en determinados meses especialmente a mitad de año y hacia el cierre de la vigencia, lo que sugiere que la oferta responde de manera activa a los ciclos de ejecución presupuestal de las entidades públicas. Este patrón evidencia una capacidad de adaptación del mercado frente a la demanda institucional.

Por su parte, el análisis anual muestra que los mayores niveles de contratación se concentraron entre 2021 y 2023, con una posterior disminución tanto en valor como en número de contratos en los años más recientes. Esto indica una posible tendencia hacia la concentración del mercado en menos contratos, pero de mayor cuantía, así como una racionalización del gasto público.

[17] Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente- Modelo de abastecimiento estratégico, Análisis de la oferta. Disponible: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLThmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

**Fuente: MAE - Análisis de la oferta**

La gráfica evidencia un mercado con alta pluralidad de proveedores, registrando un total de 2.444 oferentes y 4.293 contratos, lo que confirma la existencia de una oferta amplia y competitiva en el sector. Este volumen de participantes indica que el mercado no presenta barreras significativas de acceso y que existe capacidad suficiente para atender los requerimientos institucionales.

En términos de distribución del valor, se observa que, aunque existen múltiples proveedores, el monto contratado presenta una concentración en algunos actores específicos, como el Comité Olímpico Colombiano y otras entidades con experiencia en el sector, mientras que la mayoría de los proveedores registra valores contratados relativamente bajos.

Adicionalmente, el número de contratos por proveedor muestra que la mayoría de los oferentes participa con baja frecuencia contractual, mientras que algunos concentran una mayor cantidad de contratos, lo cual evidencia diferencias en capacidad operativa, experiencia y posicionamiento en el mercado.

**Fuente: MAE - Análisis de la oferta**

el mercado presenta una distribución desigual del valor contratado entre proveedores, donde algunos actores concentran montos significativos —como el Comité Olímpico Colombiano y empresas del sector deportivo—, mientras que la mayoría participa con valores menores. Esto confirma una estructura de mercado con proveedores líderes y una base amplia de oferentes secundarios, lo que refleja tanto capacidad instalada como diversidad de participación.

En cuanto al número de contratos por proveedor, se observa que existen empresas con alta recurrencia contractual, como Deportes Mundialistas y Liga Mundial SAS, lo que indica experiencia y posicionamiento en el mercado. Sin embargo, también hay múltiples proveedores con participación ocasional, lo cual favorece la competencia y evidencia que el mercado no está cerrado a nuevos actores.

Respecto a la pluralidad, los indicadores muestran que la gran mayoría de los contratos (más del 97%) no cuentan con proponentes plurales, lo que sugiere una baja concurrencia efectiva en los procesos, a pesar de la existencia de múltiples proveedores en el mercado. Esto puede representar un riesgo en términos de competencia real y formación de precios.

Por otra parte, el valor contratado bajo procesos con pluralidad representa cerca del 13,68% del total, lo que refuerza la necesidad de fortalecer estrategias que incentiven la participación de más oferentes en los procesos contractuales.

Finalmente, la gráfica de modalidad de selección evidencia que la mayor proporción del valor contratado se realiza mediante mecanismos competitivos (aproximadamente $0,3 billones), seguidos por modalidades especiales y contratación directa. Esto demuestra que, aunque existen debilidades en la concurrencia, el sistema privilegia procesos abiertos que buscan optimizar condiciones económicas.

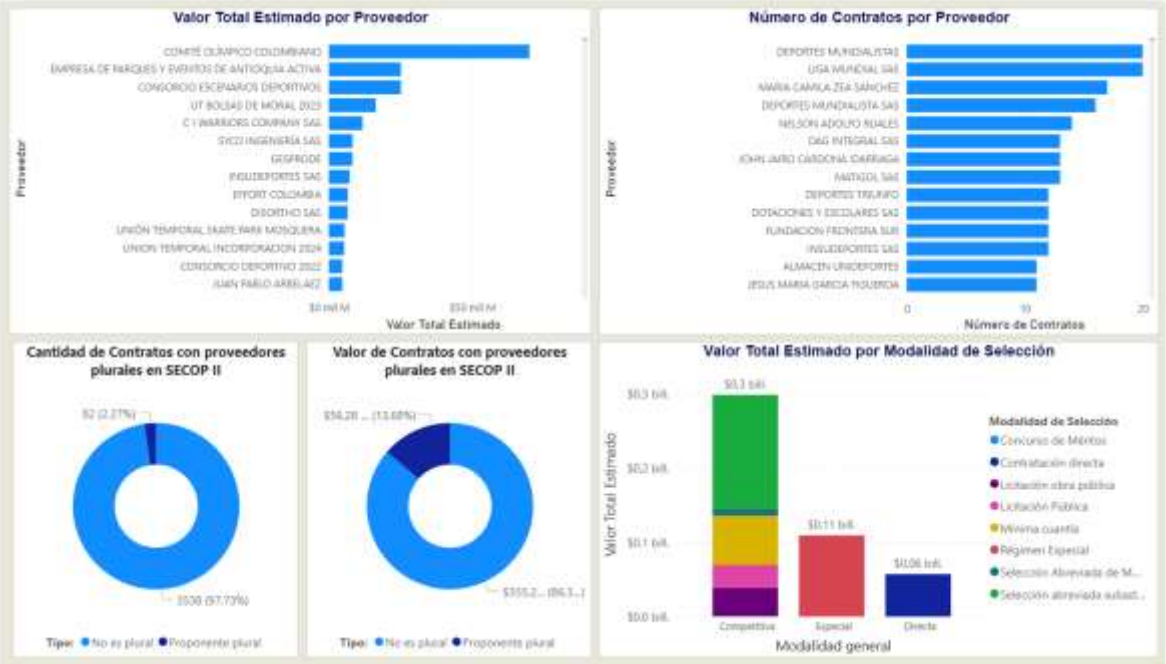


**Fuente: MAE - Análisis de la oferta**

El valor total contratado se encuentra distribuido entre múltiples entidades públicas, aunque con una concentración significativa en algunas de ellas, como el Ministerio del Deporte y ciertas alcaldías locales y entidades territoriales. Esto indica que la demanda institucional de bienes deportivos es amplia y no se limita a una sola entidad, lo que refleja un mercado activo a nivel nacional.

En términos de número de contratos, se observa que algunas entidades concentran una mayor cantidad de procesos, lo que evidencia mayor experiencia y recurrencia en la contratación de este tipo de bienes. Sin embargo, la mayoría de entidades presenta una participación menor, lo cual confirma una distribución atomizada del mercado, donde múltiples actores realizan contrataciones, aunque con diferentes niveles de intensidad.

Adicionalmente, se identifica que el comportamiento del valor no siempre está directamente relacionado con la cantidad de contratos, lo que sugiere que algunas entidades realizan menos procesos pero de mayor cuantía, mientras que otras ejecutan más contratos de menor valor. Esto evidencia diversidad en las estrategias de contratación según la capacidad presupuestal y las necesidades institucionales.

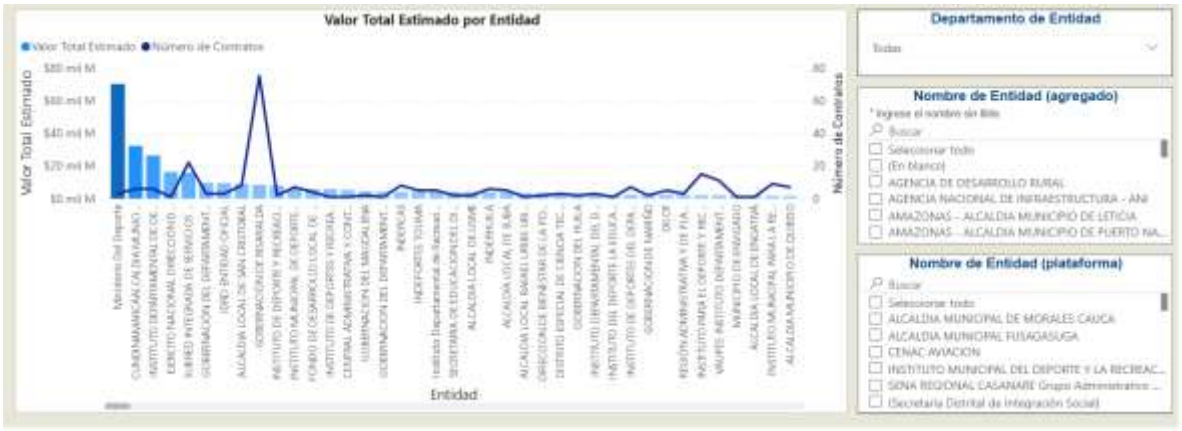


**Fuente: MAE - Análisis de la oferta[18]**

### 6.8.3Mipymes

En cuanto a la tipificación de los proveedores, se evidencia una alta participación de empresas clasificadas como MIPYMES (micro, pequeñas y medianas empresas) en los procesos de contratación adelantados por entidades estatales. Esta dinámica refleja un mercado con diversidad y pluralidad de oferentes, lo que favorece el acceso equitativo al mercado público.

Se realizó la búsqueda mediante la consulta de proveedores en la plataforma de Colombia Compra Eficiente, tomando como referencia la actividad económica relacionada con la **fabricación y comercialización de artículos y equipos para la práctica del deporte**. A partir de este análisis, se identifica un mercado con un valor de contratación aproximado de $10,8 mil millones y la participación de 64 proveedores en todo el territorio nacional, lo cual evidencia una oferta limitada pero suficiente para atender la demanda asociada al objeto contractual.

En cuanto al tipo de sociedad, se observa una alta concentración en sociedades comerciales (96,88%), mientras que la participación de entidades sin ánimo de lucro es marginal (3,13%). Esto indica que el mercado está dominado por empresas con fines lucrativos, lo cual es coherente con la naturaleza de los bienes a suministrar, caracterizados por su comercialización y distribución en el sector privado.

[18] Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente- Modelo de abastecimiento estratégico, Análisis de la oferta. Disponible: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLThmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

**Fuente: Colombia Compra Eficiente – Tamaño Empresaria Proveedores del SECOP**

La gráfica evidencia que el mercado de proveedores está conformado principalmente por microempresas (42 proveedores), seguido de pequeñas empresas (16 proveedores) y un grupo menor sin clasificación definida (6 proveedores). Esta distribución refleja un predominio de MiPymes, lo cual es característico del sector de comercialización de artículos deportivos, donde participan empresas con estructuras operativas flexibles y especializadas.

En cuanto a la distribución geográfica, se observa una alta concentración de proveedores en Bogotá D.C. (21 proveedores), seguida de departamentos como Antioquia (12), Cundinamarca y Boyacá, entre otros. Esto indica que el mercado tiene un fuerte enfoque regional, especialmente en zonas con mayor desarrollo económico y capacidad logística, lo que favorece los tiempos de entrega y la atención de requerimientos contractuales.

Adicionalmente, el valor contratado también presenta una concentración en Bogotá y Antioquia, lo que evidencia que estas regiones no solo agrupan mayor número de proveedores, sino también mayor capacidad económica y operativa. No obstante, la participación de otros departamentos confirma la existencia de un mercado nacional activo, con cobertura en distintas regiones del país.

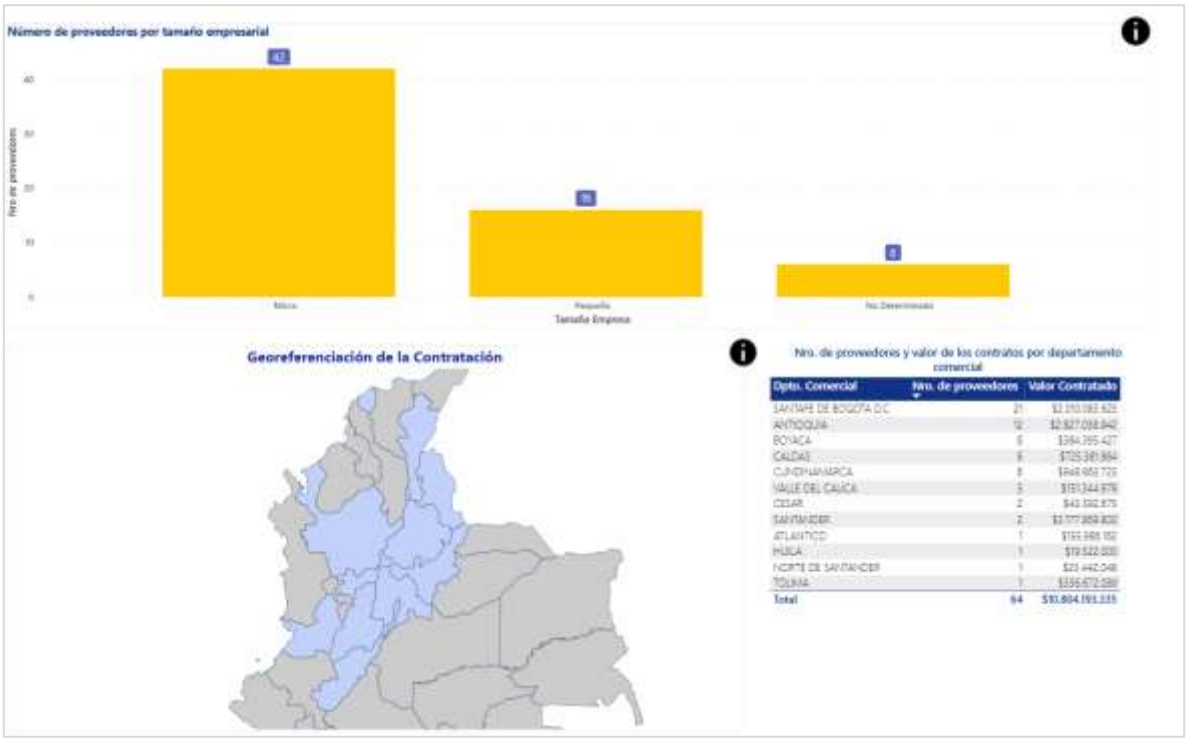


**Fuente: Colombia Compra Eficiente – Tamaño Empresaria Proveedores del SECOP**

La presencia significativa de MIPYMES en los procesos analizados permite concluir que los bienes y servicios objeto del presente proceso contractual pueden ser ofertados por proveedores con distintos niveles de capacidad técnica y operativa, sin que ello represente un riesgo para la calidad o ejecución del contrato. Esta condición refuerza la viabilidad del proceso, y respalda la pertinencia de utilizar modalidades de selección abiertas y competitivas, como la licitación pública o la selección abreviada de menor cuantía, que garanticen libre concurrencia y transparencia conforme al marco normativo vigente y a las buenas prácticas de contratación pública.

### 6.8.4 Cumplimiento disposiciones Decreto 1860 de 2021.

**Emprendimiento para mujeres.**

Teniendo en cuenta el **ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15. "Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas**. *En los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las Entidades Estatales no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional".*

Conforme a lo establecido en DECRETO 1860 DE 2021 y acorde a la modalidad del proceso que corresponde a Mínima Cuantía no se otorga puntaje a emprendimiento y empresas de mujeres.

**Criterio diferencial para MiPymes**

Teniendo en cuenta el **ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. (incorporado mediante el 1860 del 2021 al decreto 1082 de 2015)** "*Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas. De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos: 1. Tiempo de experiencia. 2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.3. Índices de capacidad financiera. 4. Índices de capacidad organizacional. 5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta. Los requisitos mencionados deberán fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones. En desarrollo de lo anterior, con la finalidad de beneficiar a las Mipyme, se establecerán condiciones más exigentes respecto a alguno o algunos de los criterios de participación antes enunciados frente a los demás proponentes que concurran al procedimiento de selección que no sean Mipyme".*

Conforme a lo establecido en DECRETO 1860 DE 2021 y acorde a la modalidad del proceso que corresponde a Mínima Cuantía no se otorga puntaje a Mipymes.

**Convocatorias limitadas MiPymes.**

*Teniendo en cuenta ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2.* **(incorporado mediante el 1860 del 2021 al decreto 1082 de 2015)** *Convocatorias limitadas a Mípyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos: 1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. 2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual. PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.*

Conforme a lo establecido en el Decreto 1860 de 2021 y de acuerdo con la modalidad del proceso, la entidad podrá limitar la participación a MiPymes, siempre que se dé cumplimiento a los requisitos y condiciones definidos en dicha normativa

### 6.10 Estudio de mercado

El estudio de mercado se llevó a cabo con base en tres (3) cotizaciones válidas, obtenidas mediante solicitudes enviadas por correo electrónico. En cumplimiento de los principios de transparencia y trazabilidad, asegurando la veracidad y oportunidad en la recopilación de las propuestas.

El estudio de mercado se realizó siguiendo el principio de pluralidad de oferentes, para cada ítem

requerido, se calcularon indicadores estadísticos fundamentales, como el valor promedio, la desviación estándar, los valores mínimo y máximo observados y el coeficiente de variación (CV).

En particular, este último se utilizó como indicador de la dispersión relativa de los precios con respecto al promedio, permitiendo analizar el nivel de consistencia entre las cotizaciones recibidas.

El análisis evidenció que, para los 5 ítems cotizados, el coeficiente de variación se mantiene en un rango entre el 5% y el 15%, lo que indica una baja dispersión y una alta consistencia entre los valores reportados en las cotizaciones. Asimismo, la revisión de los valores mínimos y máximos no evidencia variaciones significativas que impacten el promedio en pesos. En este sentido, las diferencias observadas son marginales y no afectan la confiabilidad de los resultados ni la toma de decisiones en el proceso de compra institucional.

Para ampliar la información, remítase al anexo: **Estudio de Mercado**

### 6.11.1 Análisis estadístico de precios de referencia

La revisión comparativa de contratos suscritos por las Alcaldías Locales de Teusaquillo, Ciudad Bolívar, Fontibón y Puente Aranda evidencia una consistencia en los valores adjudicados para procesos de adquisición de elementos deportivos, recreativos y de actividad física, con montos que oscilan aproximadamente entre $35.588.495 y $36.400.000 COP. Estos valores reflejan procesos de mínima cuantía, con alcances definidos y orientados a la dotación de bienes estandarizados requeridos para el desarrollo de actividades institucionales.

Asimismo, se identifica que estos procesos presentan tiempos de ejecución cortos, que varían entre 15 días y 3 meses, lo cual es coherente con la naturaleza del objeto contractual, enfocado en la entrega puntual de bienes. Esta característica evidencia que el mercado cuenta con la capacidad logística y operativa para cumplir en periodos reducidos.

En consecuencia, el análisis permite concluir que existe una homogeneidad en las condiciones económicas y de ejecución de este tipo de contratos, lo cual respalda la adecuada estimación del presupuesto y del plazo del presente proceso, garantizando su viabilidad técnica, jurídica y financiera conforme a las dinámicas del mercado.

| Entidad | Valor (COP) | Plazo |
|---|---|---|
| TEUSAQUILLO | $ 35.588.495 | 15 (dias) |
| CIUDAD BOLIVAR | $ 36.400.000 | 2 (meses) |
| FONTIBON | $ 36.400.000 | 3 (meses) |
| PUENTE ARANDA | $ 37.716.094 | 2 (meses) |
| **PROMEDIO** | **$ 36.526.147** | |
| **MEDIANA** | **$ 36.400.000** | |
| **DESVIACION ESTANDAR** | **$ 880.718** | |
| **COEFIENTE DE VARIACIÓN** | **2,41%** | |

**Tabla. Valores de referencia de contratos similares**
**Fuente. Elaboración propia**

Bajo este contexto, el contrato proyectado por el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda, con un valor aproximado de $37.716.000 COP y un plazo de dos (2) meses, se enmarca en los parámetros

observados en otras localidades. El valor estimado resulta coherente con la escala y naturaleza del proceso, manteniendo una relación costo - beneficio adecuado frente a los antecedentes distritales analizados.

Asimismo, el alcance del contrato está orientado a la adquisición de elementos deportivos para el fortalecimiento de estrategias de convivencia y prevención de la violencia en entornos escolares, lo cual guarda consistencia con los objetivos de proyectos similares ejecutados en el Distrito. En este sentido, la intervención busca aportar al desarrollo de actividades pedagógicas y deportivas, en armonía con los lineamientos técnicos y financieros identificados en procesos comparables.

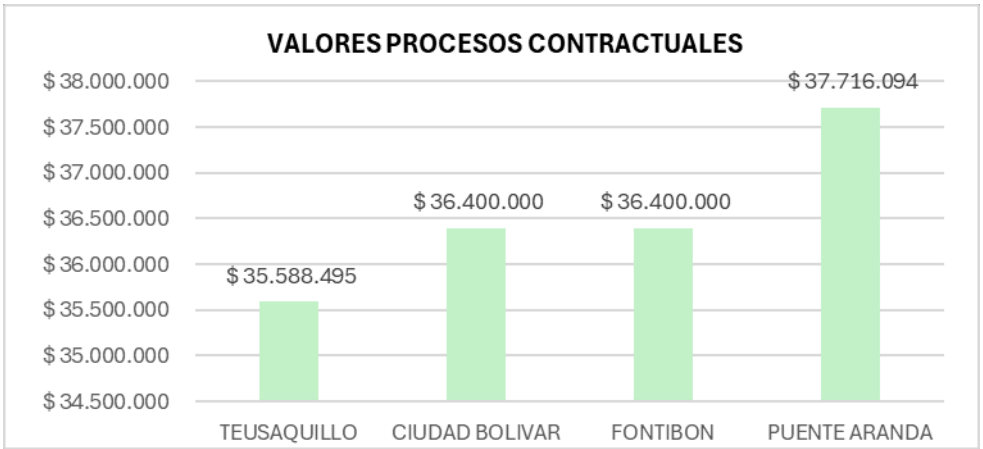


**Gráfico 13 Valores contractuales comparables**
**Fuente: Elaboración propia**

### 6.11.2 Análisis de riesgos del proceso contractual

La matriz de riesgos presentada corresponde al proceso contractual de adquisición de elementos deportivos para el fortalecimiento de estrategias de convivencia en la Localidad de Puente Aranda, y evidencia una gestión preventiva orientada a garantizar la correcta ejecución del contrato dentro de los plazos, condiciones técnicas y estándares de calidad definidos en el estudio previo.

En primer lugar, se identifican riesgos operativos y logísticos como los retrasos en la entrega de los elementos deportivos y las demoras en su distribución a las instituciones educativas, los cuales presentan un impacto alto o medio sobre el cumplimiento del cronograma. Las medidas de mitigación, como la exigencia de cronogramas de entrega, el seguimiento por parte de la supervisión y la coordinación logística, permiten anticipar posibles desviaciones y aplicar correctivos oportunos, fortaleciendo la trazabilidad del proceso.

En segundo lugar, se destacan riesgos asociados a la calidad e idoneidad de los bienes entregados, tales como inconsistencias en especificaciones técnicas o entrega incompleta de los elementos. Estos riesgos, con probabilidad media y alto impacto, pueden afectar directamente el cumplimiento del objeto contractual. Las estrategias de mitigación, como la verificación de fichas técnicas, la suscripción de actas de recibido a satisfacción y la validación de inventarios, resultan adecuadas para asegurar el cumplimiento de los requisitos establecidos.

Por otra parte, se identifican riesgos de carácter institucional, como la falta de articulación entre la Alcaldía Local, la supervisión y el contratista, lo cual puede incidir en la eficiencia del proceso. La

implementación de reuniones de seguimiento, definición de roles y documentación mediante actas de avance constituye una medida adecuada para garantizar una comunicación efectiva y una adecuada coordinación entre las partes.

Adicionalmente, el riesgo de deterioro, pérdida o daño de los elementos deportivos durante el transporte o almacenamiento se clasifica como de baja probabilidad y medio impacto. Las medidas de mitigación, como el uso de embalaje adecuado, verificación en la entrega y exigencia de garantías, permiten reducir la materialización de este riesgo.

Finalmente, se consideran riesgos externos como las condiciones climáticas o de orden público, con probabilidad y impacto medios. Las acciones propuestas, como la flexibilidad en los cronogramas y la coordinación logística, fortalecen la capacidad de respuesta del proceso frente a imprevistos.

En consecuencia, la matriz de riesgos evidencia una gestión integral y coherente con la naturaleza del contrato, permitiendo mitigar los principales riesgos identificados y garantizando condiciones adecuadas para una ejecución eficiente, oportuna y conforme a los principios de la contratación estatal.

| Riesgo identificado | Probabilidad | Impacto | Medidas de mitigación |
|---|---|---|---|
| Retrasos en la entrega de elementos deportivos (balones, implementos, dotación). | Media | Alto | Exigir cronograma detallado de entregas, realizar seguimiento periódico por parte de la supervisión y aplicar cláusulas de incumplimiento en caso de retrasos. |
| Inconsistencias técnicas en los bienes entregados (calidad, especificaciones, materiales). | Media | Alto | Verificar previamente las fichas técnicas, exigir cumplimiento de especificaciones del anexo técnico y suscribir actas de recibido a satisfacción. |
| Demoras en la distribución o entrega en instituciones educativas. | Media | Medio | Coordinar con el contratista rutas de entrega, definir puntos de distribución y establecer tiempos claros de entrega por institución. |
| Problemas logísticos en transporte o manipulación de los bienes. | Media | Medio | Exigir transporte adecuado, embalaje seguro y prever seguros de transporte para evitar daños o pérdidas. |
| Baja concurrencia de oferentes en el proceso. | Media | Alto | Realizar adecuada divulgación del proceso, estructurar requisitos proporcionales y permitir la participación de MiPymes conforme a la normativa vigente. |
| Falta de articulación entre la Alcaldía Local, supervisión y contratista. | Media | Alto | Establecer reuniones de seguimiento, definir roles claros y documentar avances mediante actas. |
| Variación de precios del mercado (inflación o costos logísticos). | Baja | Medio | Realizar estudio de mercado actualizado, definir presupuesto adecuado y estructurar el proceso en plazos cortos. |
| Deterioro, pérdida o daño de los elementos deportivos durante transporte o almacenamiento. | Baja | Medio | Exigir condiciones de embalaje, realizar verificación al momento de la entrega y solicitar garantías sobre los bienes. |
| Entrega incompleta de los elementos contratados. | Media | Alto | Validar inventarios contra orden de compra, establecer actas de entrega detalladas y exigir reposición inmediata de faltantes. |
| Condiciones climáticas o de orden público que afecten la entrega. | Media | Medio | Establecer cronogramas flexibles, prever entregas en espacios cubiertos y coordinar con la entidad para ajustes logísticos. |

**Fuente: Elaboración propia**

### 6.11.3 Eficiencia y justificación del modelo de contratación.

La elección de la modalidad de Mínima Cuantía para el presente proceso contractual, orientado a la adquisición de elementos deportivos para el fortalecimiento de estrategias de convivencia en la Localidad de Puente Aranda, se encuentra plenamente justificada conforme al valor estimado del contrato y a la naturaleza del objeto contractual, el cual consiste en la compra y entrega de bienes con especificaciones técnicas estandarizadas, disponibles en el mercado y de fácil comparación.

A diferencia de modalidades como la licitación pública o la selección abreviada, la mínima cuantía permite a la Entidad adelantar un procedimiento ágil, eficiente y transparente, garantizando la selección objetiva del contratista dentro de un marco de concurrencia adecuado, siempre que se cumplan las condiciones de capacidad, experiencia y cumplimiento exigidas. Esta modalidad resulta idónea para contratos de bajo monto y ejecución corta, donde el énfasis recae en el cumplimiento técnico y económico de las ofertas.

Desde el punto de vista técnico, el objeto contractual no requiere estudios especializados ni ejecución de obras, sino la adquisición de bienes deportivos claramente definidos, tales como implementos para la práctica deportiva y actividades recreativas, lo que permite aplicar criterios de evaluación objetivos y verificables, priorizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la entrega oportuna dentro del plazo establecido.

El análisis del sector evidencia la existencia de múltiples proveedores a nivel local y nacional, lo que garantiza condiciones de pluralidad y competencia suficientes para la aplicación de esta modalidad. Asimismo, el uso de la plataforma SECOP II y los mecanismos de publicidad establecidos en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 aseguran la transparencia del proceso, la trazabilidad de las ofertas y la adecuada selección del contratista, en cumplimiento de los principios de economía, eficiencia y responsabilidad.

En síntesis, la modalidad de Mínima Cuantía es la más adecuada para el presente proceso, al permitir equilibrar la eficiencia administrativa con la selección objetiva, optimizando el uso de los recursos públicos y garantizando la entrega oportuna y conforme de los elementos deportivos requeridos.

## 7 CONCLUSIONES

Del análisis de procesos contractuales con objeto similar, celebrados tanto por el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda como por como por otras entidades estatales, se identifican patrones comunes que respaldan la estructuración del presente proceso. Las principales variables evaluadas muestran alineación en los siguientes aspectos:

- **Viabilidad técnica y operativa del objeto contractual:** El estudio de antecedentes contractuales confirma la viabilidad técnica, logística y operativa para la ejecución del contrato orientado a la adquisición de elementos deportivos. En el mercado existen proveedores locales y nacionales con experiencia comprobada en la comercialización de implementos deportivos, capaces de garantizar cumplimiento técnico, entregas oportunas y calidad en los bienes suministrados. Asimismo, el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda cuenta con la capacidad institucional para realizar el seguimiento, verificación y control de los elementos entregados, asegurando una ejecución eficiente y conforme a los requerimientos del proyecto.

- **Contexto económico y legal favorable:** El marco normativo vigente Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 respalda plenamente la modalidad de Mínima Cuantía, atendiendo al valor del contrato y a la naturaleza del objeto, enfocado en el suministro de bienes estandarizados y

comparables en el mercado. Adicionalmente, el contexto económico presenta condiciones de estabilidad en precios y control inflacionario, lo cual permite una planeación presupuestal adecuada. Este entorno garantiza la eficiencia, transparencia y economía del proceso, promoviendo la participación plural de oferentes y la obtención de precios competitivos.

- **Precios de referencia y justificación del presupuesto:** El análisis comparativo de procesos similares en localidades como Teusaquillo, Ciudad Bolívar, Fontibón y Puente Aranda evidencia valores que oscilan entre aproximadamente $30 millones y $45 millones, con plazos de ejecución entre 15 días y 3 meses. Estos rangos son coherentes con el presente proceso, cuyo valor estimado y plazo se encuentran alineados con las condiciones del mercado. Lo anterior demuestra la coherencia presupuestal del proceso frente a antecedentes distritales, validando la estimación económica definida en el estudio previo.

- **Mercado de oferentes y condiciones de participación:** El sector de comercialización de artículos deportivos presenta un número suficiente de oferentes a nivel local y nacional, con empresas registradas y experiencia en el suministro de bienes para entidades públicas. La existencia de proveedores con capacidad logística y operativa garantiza la pluralidad y competencia efectiva, facilitando la participación de micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes). Esto contribuye al cumplimiento de los principios de selección objetiva, eficiencia y promoción del mercado local.

| | | Dependencia | Firma |
|---|---|---|---|
| PROYECTÓ | Ingrid Ardila -Profesional de planeación | Planeación | |
| REVISÓ | Julian Osorio -Profesional de planeación | Planeación | |
| REVISÓ | Richard Romo – Líder de Planeación | Planeación | |